

LUNA Y TOLEDO (JUANA DE)

Es muy posible corresponde a esta autora la partida de defunción localizada en la Parroquia de San Sebastián por el P. Matías Fernández, y que reza así:

" Doña Juana de Luna y Toledo, casada con el contador Juan de el Junco, calle de Atocha, cesas de D. Miguel de Salinas, murió en doce de marzo de 1650 años. Recibió los Santos Sacramentos. Testó ante Juan Núñez de Guevara, junto a San Bernardo, en treinta de mayo de quarenta y cinco. Hizo dos codicillos (sic) ante el dicho, vno en veynte y cinco de julio de quarenta y nueve, otro en once de esta mes. Dejó quinientas y cinquenta missas de alma y trecientas ordinarias. Testamentarios, el dicho su marido y Don Juan Isidro de Almela en dicha casa. Dio de fábrica 5 ducados." (Libro 10 de Difuntos, fol. 8 v.)

IMPRESOS

Poesías sueltas

195. [A D. ANA DE CASTRO EGAS, EN LA ETERNIDAD DEL REY NUESTRO SEÑOR FILIPE TERCERO, DE DOÑA JUANA DE LUNA Y TOLEDO. Soneto]. (En Castro Egas, Ana de. Eternidad del Rey Don Felipe Tercero ... Madrid, 1629. Prels.):

" Filipe por Anarda con más vida,  
Siendo Filipe vida aún de su muerte,  
Raro prodigio a la atención advierte  
Que es mirar en el Sol luz anadida.(sic)

Puédelo hazer Anarda, como pide  
Que su pluma al milagro la concierte,  
Pluma del Fénix, pues constante vierte  
Sobre vn sepulcro Eternidad luzida.

Quite a los siglos todos el cuydado  
De eternizar al Príncipe esta pluma,  
Que oy siglos le anticipa en mudo acento.

Tan prodigiosa Eternidad le ha dado,  
Que aún quiso reducirla a breue suma,  
Porque traiga más señas de portento. "

MADRID. Nacional. R-8.338.

M

MAGDALENA DE CRISTO (SOR)

Sus padres se llamaban Bartolomé de Morenos e Isabel Sánchez. El 9 de septiembre de 1612 tomó el hábito de agustina recolecta en el Monasterio de la Encarnación de Madrid, profesando a 10 de noviembre de 1613. Convivió por tanto con la Madre fundadora, Mariana de S. José, de 1612 a 1638, en que ésta falleció. La muerte de la M<sup>re</sup> Magdalena de Cristo fue en 1664.

MANUSCRITOS

196. [MEMORIAL BIOGRAFICO SOBRE LA MADRE MARIANA DE SAN JOSE?]. Letra S. XVII. 38 fols. t<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>.

- Como ya se indicaba para Isabel de la Cruz (Cfr.), este tipo de memoriales en torno a Mariana de S. José posiblemente abrigaran el propósito de testimonio directo, con vistas a un futuro proceso de canonización. Reproducimos el comienzo y final del aportado por la declarante que nos ocupa:

" Aunque la obediencia nos mandó que cada huna hiciésemos huna papel de las cosas más particulares que la hubiesen sucedido con nuestra Sta. M<sup>re</sup>, o que supiese; y conociendo yo mi falta de suficiencia y corta capacidad para saber decir algo de lo mucho que bí y me pasó con su Reverencia, por espacio de 26 años y más que la conocí; y propuniendo mis temores al Sr. doctor me concluyó con que el agua no deja de ser lo que es por que pasa por arcaduças de barro; y así a gloria de Dios sea todo lo que aquí dijere y de la Santa.

La primera vez que me bio antes de tomar el ébito, la preguntó a su Reverencia huna religiosa que qué le abía parecido de mí. A la qual rrespondió: "Monja será, aunque no tan presto". Y sucedióme así, porque aunque tenía algunos deseos de serlo, parecíame que para tomar este estado abían de ser más ferborosos; y aunque tenían necesidad de que luego tomase el ébito, por ser el principio de esta fundación, se dilató desde 5 de febrero has

ta 9 de septiembre; y aunque entré muchas en estos 7 meses en el convento, no me acuerdo que me preguntase cómo no acaba[ba] de resolverme a tomar el hábito. De donde e colejado que sabía mi interior y me alcanzó de nuestro Señor lo que yo deseaba, pues eran no sólo deseos grandes, sino más que esto; y parece gloria de Dios hasta oy me dure el contento de ser monja ...

Aora diré cómo le duró el no hacer ninguna estima de sí hasta los últimos días de su vida, pues estando hasta dos días antes de su muerte con el xergón de paja en el suelo sobre una estera y colchón, no había sido posible que consintiese se le hubiese puesto cama de madera, como usan las demás enfermas en la enfermería, diciendo que en la cama no había de tener más cama que las demás tienen en las suyas, que ya tenía colchón más, que no tienen las sanas; y, como digo, 2 días antes, apretada por la obediencia, se dejó poner camilla de cordales; y entrando en ella dijo: "¡Al fin a salido el jumento con lo que apetecía!" Hasta este punto le mortificó."

MADRID. Archivo del Real Monasterio de la Encarnación. Leg. 9.- De este memorial hay fotocopia y copia mecanografiada en sendos tomos, que guarda el mismo Archivo bajo el título "Testimonios (Sobre la Madre Mariana de S. José)". Tomo I. Madrid, 1981. Para Fuentes Documentales véase MARIANA DE S. JOSÉ (SOR)

#### MAGDALENA DE CRISTO (SOR)

Hija de padres muy virtuosos, Pedro de Anguelva y María Legaldea, la que más tarde sería Magdalena de Cristo nació en Santa María de Salos (Valle de Orozco) el año 1629.

A los 17 años aproximadamente (hacia 1646), ingresó en el Convento de Ntra. Sra. de la Merced de Jesús María de Orozco, permaneciendo en él hasta 1676, en que vino a Madrid a fundar el Monasterio mercedario de S. Fernando, donde murió el 22 de noviembre de 1706.

Sus dos etapas conventuales ofrecen un gran paralelismo; ya que fueron ambas de 30 años y en cada una de ellas desempeñó tres veces el cargo de Comendadora, además naturalmente de otros oficios.

Así cuenta el P. Ledesma cómo acabó su vida en el convento madrileño que había fundado:

" Su enfermedad fue dolor de costado, la qual llevó con singular paciencia, y no se la oía sino gracias a Dios y no dexar de sus labios los dulcíssimos nombres de Jesús y de María. Pidió muy de entemano el Viático y la Extreme-Vnción. ... Murió, en fin, como avia vivido, con notable serenidad, edificándonos assí a su santa Comunidad como a los que estávamos presentes. Fue su muerte el día veinte y dos de noviembre del año de mil setecientos y seis, a las tres y media de la tarde, y la enterraron el día siguiente, después del Oficio y Missa, las dos Comunidades de Religiosas de San Fernando como la de los Religiosos de la Orden, aviendo asistido nuestro Padre Reverendíssimo General, como toda la Comunidad, con gran dolor de que nos faltasse esta gran sierva de Dios. Está enterrada en la primer fila del entierro de las Religiosas, que es una capilla en que está un devotíssimo Señor Crucificado ..." (En Historia Breve ..., pág. 246)

#### MANUSCRITOS

197. "ESCRITOS DE LA MADRE MAGDALENA DE CRISTO". S. XVII. Sin foliación, contiene escritos en hojas de tamaño desigual. Encuadernación, 222 x 160 mm (pergamino).

- El título reseñado es el que consta en el lomo. En la tapa superior de la encuadernación: "V. Magdalena de Chxito.- Númº 47". Algunos de los escritos ostentan un número arábigo, dado posiblemente con posterioridad y que coincide con el orden de colocación dentro del volumen. Su contenido es como sigue:

1. "La Memoria de la fundación del Convento de Nuestra Sra. de la Merçed de Jesús María de Orozco en el Señorío de Viçcaya, en el lugar de Yberra, para cuyo efecto dio una cassita con su güerta el liçenciado Juan Abad de Vgarte, cura y beneficiado de la Par[r]quia de San Martín, con condición que sirbiese de dote a su hermana Clara de Vgarte". Autógrafo. Cuadernillo de 1 h. en blanco + 22 hs. + 5 hs. en blanco + 2 hs. + 1 h. en bl. tº 4º.

- La Memoria de la fundación propiamente dicha se encuentra en las 22 primeras hojas escritas. Empieza: "La primera religiosa que tomó nuestro Sto. Abito fue Sor Catalina de Sologuti, que fue a tomar el hábito al Convento de Burçiña y le dio la profesión en el mismo Convento el Pº Predicador Frey Miguel de Alonsota-

gui ..."

Y termina:

"... En quanto de las virtudes de todas en general y de cada vna en particular ..., ay tanto que decir, que só lo para elabar a Dios y pedir a su Magestad los avmente en su santa gracia y baile [a] aquel rinconçito de amor divino en avmento. Amén, Jesús."

- En las dos hojas escritas que siguen a las cinco en blanco se contiene la siguiente relación:

"Las religiosas que al presente están en el Convento de la Merced de Jesús María de Yberre, son las siguientes:"

Al final:

"Esta Memoria se izo en el año de 1682".

2. [Carta para la Madre Comendadora de Orozco, y para todas sus Religiosas] Autógrafa. Madrid, 16 de septiembre de 1684. 65 hs. tº 8º.

- Reproducimos el comienzo, algunos breves fragmentos orientadores de su contenido, y el final:

" J. Mª. J. nos favorezca i la Santísima Trinidad sea en ntros. corazones ...

Amades ijas en Xpto.: Ma pedís os escriba, q'estáis desconsoladas no teniendo carta mía. Bien en mi corazón las tengo [a] todas i deseo sumamente seáis verdaderas esposas de Jesucristo ...

... No estol de probe [c]ho para nada bueno. Este infame cuerpo no sufra la más leve disciplina, ni levantar en la mañana, ni comer un viernes de vixilia, ni cosa ago de religiosa. ¡Miren mis ijas que ejemplo en una nueva fundación! ...

... De todos estados, mozas y viejas, nos emos de morir i no sabemos cuándo ni cómo. ¡O, bálame Dios, qué linda cosa estar dispuesta para vien morir! ...

... I miren mis queridas ijas, que abéis de aborrezel cvelquier pérdida de tiempo por poco que sea ...

... Ijas queridas de mi corazón, adios todas. Todas las tengo en mi cariño en Dios, i pido a Ntro. Sr. les ege unos serelines en amor divino i unos ángeles en puzereza ...

De este Conbto. Real del Sto. Rei Don Fernando. Mercenarias Recoletas. Madrid, setiembre 16 de 1684.

Sor Magdalena de Xpto. i de Vms."

3. [Billete a las mismas, acompañando unos cánticos en honor de Jesús y María] Autógrafa. 2 hs. tº 8º.

- Empiezo:

" Jesús mil veces.

Ijas mías de mi corazón, ese otro papel ba para que se alegren i se recreen con el sentísimo nombre del dulce Jesús i su Madre María Santísima ..."

- Termina:

" A Dios queridas de Cristo i de su dulce Madre."

4. [Cánticos en honor de Jesús y María] Autógrafa. 36 hs. tº 8º.

- Reproducimos el principio; algunos fragmentos ejemplificadores de su curioso contenido, en cuanto a utilización de recursos retóricos; y el final:

" ¡O dulce Jesús de mi vida!, tu nombre sea bendito, sea alabado en mi mala boca y en todas las criaturas sea adorado y bendito. Dame tu gracia santa para alstar a bos i a tu Madre bella Santa.

¡O dulce suave María, deseada y esperada nueva luz y alegría! ¡O Virgen María hermosa, bella Madre de Dios, Virgen bella! ¡Al, que es bella!, ¡ei, que es bella! ¡O misericordiosísima Señora, amable dulce de mi vida! Os agrade, hermosa Virgen. ¡O!, ¿cuándo será mi dicha, pues toda eres piadosa? ¡O dulce María Virgen bella! ¡Al, que es bella!, ¡ei, que es bella!

.....  
¡O soberana Reina, principio de nuestra buena dicha!  
¡O María Santísima, Madre de Dios purísima, sin mancha ninguna de pecado original, infundida en gracia divina! ¡O dulce María Virgen, bella! ¡O dulce Jesús! ¡O Dios mío, qué linda Madre tenéis! Sea norabuena, sea norabuena.

¡O belleza y suma hermosura! ¡O tesoro más que grande! Nos diste Dios de amor Madre tan suave y dulzura. ¡O dulce María, Virgen bella! ¡O dulce Jesús! ¡O Dios eterno, qué linda Madre tenéis! Sea norabuena, sea norabuena.

¡O María Santísima sienpre pura! Alabo tu belleza, me enamora tu hermosura. ¡O dulce María Virgen bella! ¡O dulce Jesús! Sea alabada tu grandeza, alaben las jentes, adoren los ombres. Cielo en la tierra, Cielo en la tierra.

.....  
... el dulce Jesús nos enseñe a amarle."

5. [Carta al P<sup>o</sup> Maestro Fr. Andrés González]. Autógrafo. [Madrid], 18 de enero de 1685. 1 pliego t<sup>o</sup> folio, escrito por sus cuatro caras.

- Empieza:

" J. M<sup>e</sup> J.

Reverendísimo P<sup>o</sup> mío i Sr.: Deseo sumamente goze V<sup>o</sup> Reverenzia toda salud. Mariana está con alguna mexoría, gracias a Dios. Recibí los recados. Dios se lo pague a V. Reverendísima tanto como le debo. San esas sobburderías, que todo no bale nada; digo lo que es de mi parte ..."

- Termina:

" ... ruego al Sr. le ega un gran santo i le illustre con sus dulces i divinas luzes, para que me enseñe i me corrija el amor de Dios, i no me venza la fragilidad. De San Fernando, oi jueves, enero 18 de 1685. De V. Reverendísima su más rendida sierba, ija más umilde besa sus pies. Sor Magdalena de Xpto.- Jesús mil bezes, Jesús."

6. [Opúsculo en que considera las excelencias de la gracia divina y dulzuras del nombre de Jesús]. Autógrafo. 16 hs. t<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>.

- Empieza:

" Jesús, M<sup>e</sup> es mi luz y g[u]ia. Reina divina, tu gracia sea conmigo, no lo pierda por tu piedad ..."

- Termina:

" ... i lo que [he] echo mal, perdone con su dulce clemencia. Ofrezco [o]s, o dulce Jesús, mi corazón i alma. Jesús María."

7. [Opúsculo en que considere lo mucho que importa la protección de los ángeles y de los santos]. Autógrafo. 48 hs. t<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>.

- Empieza:

" Jesús, María es mi luz y g[u]ia, i los Santos i los Angeles i Serafines, los tres Arcángelos, Angel de mi Guarda i toda Corte zelestiel ... "

- Termina:

" ... i lo que [he] echo mal, perdóname, que io os ofrezco por muy agradables elabanzas tuías. Perdona [o]me con buestra amorosa clemencia."

8. [Opúsculo en que se implora el auxilio de Cristo, de su Madre y del Santísimo Sacramento]. Autógrafo. 20 hs. t<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>.

- Empieza:

" Alabado sea el Altísimo Dios Sacramentado, Dios amoroso, perdonador y tan piadoso, estoi temblando Je ponerme en tu divino escatamiento, en berme tan ingrato a la suma Bondad; y tan amoroso Dios de mi alma, no sé cómo remediarlo tantos males con que me siento. ..."

- Termina:

" ... Mira Esposa, no seas floxa. Jesús, María y Joseph."

9. [Alabanzas y deprecaciones a Jesús y María]. Autógrafo. 16 hs. t<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>.

- Empieza:

" Dulce Jesús de mi vida, dulce Jesús de mi amor, Rei amante piadoso, míreme con esos ojos de amor, míreme ..."

- Termina:

" ... ¡O, bégame Dios, gran Señora, qué dulces son tus amores! En ti esperamos, Madre dulce amorosa, alábente los Angeles, Madre dulce graciosa."

10. [Opúsculo en que, hallándose enferma, pide a Dios conformidad]. Autógrafo. 35 hs. t<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>.

- Empieza:

" Si estás tan mala que no puedes acer nada, ofrézcaselos a Dios los dolores, les congojas, desanperos, que premi te el Señor padezcas ..."

- Termina:

" ... Madre del Altísimo Dios, Virgen bella, es mi fiadora, i mi corazón consuela i mis entrañas rebosa. Tu nombre sea alabado. Jesús mil bezes."

11. [Opúsculo en que ruega a Dios por todos los pecadores y por las almas del Purgatorio]. Autógrafo. 19 hs. + 1 h. en blanco, t<sup>o</sup> 8<sup>o</sup>.

- Empieza:

" Alabado sea el Altísimo Dios Sacramentado, regelo gran de de nuestras almas. Os adoro, mi Dios, os deseo alabar i daros mi corazón, como vos queréis que os dé, desnudo i olvidado de mis pasiones ..."

- Lo dejó sin acabar. Termine así:

" ... Señis alabado, ¡o grande de las grandezas! Gloria sóis de mi pensamiento, esperanza de mi corazón, sus-

tento, salud de mis flaquezas."

12. [Opúsculo en que hace memoria de la Pasión de Cristo y angustias de su Madre]. Autógrafo. 20 hs. tº 8º.

- Empieza:

" ¡O dulce Jesús de mi alma! Os adoro Cristo Sacramentado, memoria de todas las maravillas. ..."

- Termina:

"... por las angustias de muerte de tu querida Madre, y por tu acervísima muerte, me dé buena muerte. Jesús María."

13. [Opúsculo en que pide perdón de sus culpas por medio de María Santísima, y alabanzas de esta celestial Señora]. Autógrafo. 11 hs. tº 8º.

- Empieza:

" Eterno Dios de finezas de amor, miranos con amante afición erir nuestro corazón con esa vista amorosa ..."

- Termina:

" ... alabo tu santidad i pureza, umildísima Señora, es pejo en quien miramos. Es una perla preciosa, Reina Santísima, Madre amorosa. Jesús María."

14. [Otro de alabanzas al Santísimo Sacramento]. Autógrafo. 1 pág. del cuadº anterior + 9 hs. tº 8º.

- Empieza:

" Alabado sea el Altísimo Dios Sacramentado, ermosura de los Cielos i vien de mi alma. Adoro/q/s, amante Dueño en trabaxos i en fatigas, desecho en amor de mí. ..."

- Termina:

" Recevid estas malas letras, que io os ofrezco por muy egredables alabanzas vuestras. Lo que ba mal, perdóname; el deseo es de vuestras alabanzas. Jesús mil bezes."

15. [Opúsculo en que pide a Dios el don de temor para no ofenderle]. Autógrafo. 15 hs. tº 8º.

- Empieza:

" Alabado sea el Altísimo Dios Sacramentado. ¡O gran Dios de las grandezas! Sea alabado tu dulce clemencia en todas las cosas. ¡Ai de mí! Ver tu umildad y el amor para criaturas que an gastado la vida en ofensas ..."

- Termina:

" ... Padezcamos algo en amor del Amante, comenzemos luego, para en algo contentarle. Jesús, María y Joseph".

16. [Opúsculo en que exhorta a la perfección del estado religioso, y alabanzas a María y al Santísimo Sacramento]. Autógrafo. 15 hs. tº 8º.

- Empieza:

" Alabado sea el Altísimo Dios Sacramentado. Jesús mío amado, tu grandeza y poder sea alabado, ... "

- Termina:

" ... Alaben todas las cosas la grandeza de María concebida en gracia. Jesús i María mis dulcísimos amores."

17. [Opúsculo en que ruega a Dios por vivos y difuntos]. Autógrafo. 7 hs. tº 8º.

- Empieza:

" Jesús, María, Joseph. Alabado sea el Altísimo Dios Sacramentado. Dios Altísimo, gozo de los que te esperan ..."

- Termina:

" ... perdóname, Dios mío, que espero gozaros eternamente sin fin. Jesús María."

18. [Opúsculo en que da reglas para el estado de perfección]. Autógrafo. 16 hs. tº 8º.

- Empieza:

" Amor i temor de Dios, umilde y sufrida, fastidio a la alabanza, amor al desprecio, pobreza i obediencia, continua adoración al Altísimo Dios Sacramentado ..."

- Termina:

" ... ofrezcos mis potencias i sentidos, alma i corazón, pensamientos, palabras i obras sean en el maior alabanzas de vos. Enderazer, Señor, que sean en el maior gloria vuestrá i vien de las almas, i favor de las benditas almas del Purgatorio."

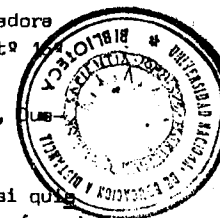
19. [Opúsculo de invocación a Jesús al hacerla Comendadora en el Convento de S. Fernando]. Autógrafo. 8 hs. tº 8º.

- Empieza:

" ¡O mi amante Jesús!, ¿qué es esto que has echo, Duñeño, con esta gran pecadora? ..."

- Termina:

" ... No dexes de tu boca este soberano nombre, si quisieres descanso en todas tus afliciones. Jesús, Jesús, mi dulce Jesús, sea alabado mi dulce Jesús."



20. [Opúsculo en que enseña a meditar en la Pasión de Cristo]. Autógrafo. 2 hs. tº 4º.

- Empieza:

" ¡O qué lindo maestro es la meditación de la Pasión a los pies de Jesucristo! ..."

- Termina:

" ... verdadera es la enseñanza que aprendan a los pies de Jesucristo."

21. [Relación de una vivencia espiritual, hallándose enferma en el Convento de Orozco]. No autógrafo. Letra S. XVII. 2 hs. tº folio.

- Empieza:

" Alauado sea el Santísimo Sacramento.

Estando en la cama vna vez enferma y preparándome para comulgar espiritualmente, y al comulgar las demás, estaba inflamada y con deseos de comulgar sacramentalmente ..."

- Termina:

" ... pero berse allí dentro o engolfado en estos santísimos misterios, es otra cosa; gran gozo es."

- Al final hay una nota autógrafo que dice: "Estos escritos son míos, y por ser verdad firmé de mi nombre. Madalena de Xpto."

22. [Relación de otra vivencia espiritual en el Convento de Orozco, una noche de Navidad]. No autógrafo. Letra S. XVII. 2 hs. tº folio.

- Empieza:

" Alauado sea el Santísimo Sacramento.

En vn tiempo andaba con tantas sequedades y penas, y pensando que no podía acertar el agrado a Dios, se me representaba que tenía vna tablea en el estómago ..."

- Termina:

" Alébate los Cielos y la tierra y todas tus criaturas y todas mis entrañas sin zesar, pues sois Rei mío tan rico de misericordias y usáis tanta piedad con vna des conocida como yo. ¿Qué será con las que sirben de beras?"

- Al final hay una nota autógrafo que dice: "Estos escritos son míos, y por ser verdad firmé de mi nombre. Madalena de Xpto."

23. [Opúsculo en que hace memoria de la Magdalena a los pies de Jesucristo, y adora a Jesús en los pesos de su Pasión]. Autógrafo. 4 hs. tº 8º.

- Empieza:

" ¡Al dolor de mi corazón! Caminantes de los Cielos, adros con umilde adoración ..."

- Termina:

" ... Alabo, adoro el [x]zeso de amor que derramas, el tesoro de tus venas, con azotes, espinas, clavos y lanza. Adoros llagas (pone "lagas") santísimas de." (Como puede apreciarse, lo dejó inconcluso)

24. [Carta a Sor Antonia]. Autógrafo. [S.l., s.a.] 1 pliego tº 4º escrito por sus cuatro caras.

- Empieza:

" J.M.J. sean con su caridad, ije Antonia. Es muchísimo lo que me enfadan sus acciones inmodestas (pone "in modestias"). Sea muger de peso i discreción; mire que tiene muchas faltas i lo peor es que no las conoce ..."

- Termina:

" ... ¡Eal, beamos con esto si se enmienda de acerme rgañar. Su Magestad le ega tan santa como lo deseo i pido a su Magestad. JESUS" (en vez de firma)

25. [Carta a Domingo de Acha y Angelva, su sobrino]. Autógrafo. Madrid, 16 de octubre de 1690. 2 hs. en blanco + 16 hs. + 2 hs. en bl. tº 4º.

- Empieza:

" J.M.J. nos asistan i nos den santos deseos, santos pensamientos, santas palabras i santas obras. Qien desea con ardiente amor de agradar a Dios en todo i en nada ofender, con limpio corazón i pures intenciones, estará en Dios i Dios estará en sus criaturas ..."

- Termina:

" Dios te dé de su Divino Espiritu, para que seas un gran sierbo de la alta Magestad de Dios, sea siempre contigo i te guarde como se lo suplico. De este Convento Real del Santo Rei Don Fernando, Merzenaries Recoletas, Madrid, octubre 16 de 1690.

Tu tía, que mucho te estima, tu vien desea. - Sor Madalena de Xpto.

- Al pie: "Domingo de Acha i Angelua, mi sobrino".

26. [“Avisos, y alabanzas en honor del Santísimo Sacramento y del dulce nombre de Jesús”]. Autógrafo. 21 hs. tº 8º (algo desiguales).

- Empieza:

" Importa mucho la guarda de la lengua, la vista, andar sobre obiso en palabras, el sentir vien de todos i tener presente propias faltas ..."

- Termine:

" ... escribo mal i mentiroso. Pong[o] más letras o me nos. Las es pongo por os, las os por es. No es en mi mano, que tengo mala costumbre."

(.)

27. [“Memorial informativo sobre dos religiosos de su Convento”]. Autógrafo. 1 pliego de 2 hs. tº 4º, escrito por tres de sus ceros.

- Empieza:

" De la religiosa que [he] echo mención que a sido tornera, vivía cuando escriví i no me alarg[u]é ... . Se llamaba María de Jesús de Ugarte.

Vivía la Madre Clara cuando escriví, i por eso no me alarg[u]é de la suma caridad, i del gran aprecio que acía de la pobreza ...

- Termine:

" ... Solía decir la buena M<sup>re</sup> Clara que en el Convento más pobre del mundo deseaba estar. Dios nos dé lo que es más agradable a su amorosa vista."

28. [“Breve noticia sobre un convento”]. Autógrafo. 1 pliego de 2 hs. tº 4º.

- Quizá sea el Convento de Jesús María de Orozco.- Empieza:

" Se ecan oficios por todos los difuntos de toda la provincia, así de religiosos como de religiosas; con mucho cuidado i solemnidad ...

- Termine:

" Io las conozco mis faltas, que son grandísimas i muchas."

29. [“Memorial informativo sobre una religiosa”]. 1 pliego de 2 hs. tº 4º.

(.) Entre los escritos nºs. 26 y 27, hay un papel de 175 x 128 mm., que dice: "Al Amo. P<sup>re</sup> M<sup>re</sup> Fr. Andrés González de S. Pablo, que Dios guarde Difinidor del Orden de Ntra. Sra. de la Mrd. R<sup>on</sup> de Cautibos, Calificador del Consejo de la Sta. i General Inquisición." (Posible sobrescrito de una carta)

./.

- Empieza:

" Me acuerdo de vna religiosa de tan lindas atenciones, en particular en cuanto de la caridad tan sumamente esencial ..."

- Termine:

" ... correspondo infamemente a sus amorosas finezas i misericordias. Dexerse toda en Dios, negar los gustos al cuerpo."

- Y en nota marginal:

" Este religiosa vive, y por esso no le nombro."

MADRID. Nacional. Mss. 12.640.

#### IMPRESOS

198. [“ESCRITOS Y OBRAS DE LA VENERABLE MADRE SOROR MAGDALENA DE CRISTO”]. (En Ledesma, Fr. Francisco de. Historia breve de la Fundación ... Madrid, 1709. Págs. 226-231, 246 y 252-323)

- El P. Ledesma recoge las obras manuscritas que hemos relacionado, si bien el orden en que aparecen citadas demuestra que al utilizarlas se hallaban sueltas, como puede apreciarse por el detalle que sigue:

1. "En que se refieren los dos papeles originales de la Venerable Madre Soror Magdalena de Christo". (Tratado 4º, Cap. VII, págs. 226-229)

- Bajo este epígrafe se recogen los escritos que ostentan los núms. 21 y 22 en MANUSCRITOS.

2. "En que haze memoria de la fundación del Convento de Nuestra Señora de la Merced de Jesús María de Orozco, en el Señorío de Vizcaya, en el lugar de Ybarra; y de las virtudes de algunas religiosas". (Tratado 5º, Cap. I, págs. 252-260)

- Idem id., nº 1, 27, 28 y 29.

3. "En que se haze memoria de vna carta que escribió para la Madre Comendadora de Orozco y para todas sus religiosas". (Tratº 5º, Cap. II, págs. 260-270)

- Idem id., nº 2.

4. "En que se refiere otro papel a dichas religiosas, para que se recreassen con el Santísimo Nombre del dulce Jesús y su Madre María Santísima y con el Altísimo Dios Sacramentado". (Tratº 5º, Cap. III, págs. 270-274)

./.

- Idem id., núms. 3 y 4.
- Dentro del mismo capítulo y epígrafe, se hace alusión a "otras coplas", que en el apartado MANUSCRITOS recogemos con el nº 26, reproduciendo tan sólo el apuntamiento final.
5. "De una carta que escribió el muy Reverendo Padre Maestro Fray Andrés González de San Pablo, Confessor de dicha Madre, Calificador de la Suprema y Definidor que entonces era de la Provincia". (Tratº 5º, Cap. IV, págs. 275-276)  
- Bajo este epígrafe se recoge el escrito que figura con el nº 5 en MANUSCRITOS.
6. "En que explica las excelencias de la Gracia Divina y de la felicidad de estar en gracia, y dulzuras del Dulce Nombre de Jesús". (Tratº 5º, Cap. V, págs. 276-279)  
- Idem id., nº 6.
7. "En que se hace memoria de los Angeles y de los Santos, y lo mucho que importa su protección". (Tratº 5º, Cap. VI, págs. 279-286)  
- Idem id., nº 7.
8. "En que se implora el auxilio de Christo y de su dulcísima Madre, y del Santísimo Sacramento". (Tratº 5º, Cap. VII, págs. 286-288)  
- Idem id., nº 8.
9. "En que repite ternuras al dulcísimo Jesús y a María Santísima". (Tratº 5º, Cap. VIII, págs. 288-291)  
- Idem id., nº 9.
10. "En que hallándose la Venerable Madre bien enferma, pide a Dios conformidad y repite alabanzas a la Reyna de los Angeles". (Tratº 5º, Cap. IX, págs. 291-297)  
- Idem id., nº 10.
11. "En que ruega a Dios por todos los pecadores y por las almas del Purgatorio, y exorta al Divino Amor con ternuras a Jesús y María Santísima". (Tratº 5º, Cap. X, págs. 297-300)  
- Idem id., nº 11.
12. "En que hace memoria de toda la Passión de Christo nuestro Bien, y angustias de su dulcísima Madre". (Tratº 5º, Cap. XI, págs. 300-304)  
- Idem id., nº 12.
13. "En que pide perdón de sus culpas por medio de María Santísima, y elogios a esta celestial Señora". (Tratº 5º, Cap. XII, págs. 304-306)  
- Idem id., nº 13.
14. "En que prosigue algunas alabanzas al Santísimo Sacramento". (Tratº 5º, Cap. XIII, págs. 306-307)  
- Idem id., nº 14.- Según advierte el propio P. Ledesma, reproduce parcialmente el escrito original.
15. "En que pide a Dios el don de temor para no ofenderle, y exorta a gastar bien el tiempo". (Tratº 5º, Cap. XIV, págs. 307-309)  
- Idem id., nº 15.
16. "En que exorta a la perfección al estado religioso, y alabanzas a María Santísima y al Santísimo Sacramento". (Tratº 5º, Cap. XV, págs. 309-310)  
- Idem id., nº 16.
17. "En que ruega a Dios por vivos y difuntos". (Tratº 5º, Cap. XVI, págs. 311-312)  
- Idem id., nº 17.
18. "En que da reglas para el estado de perfección". (Tratº 5º, Cap. XVII, págs. 312-314)  
- Idem id., nº 18.
19. "En que se hace memoria de quando la hizieron Comendadora de su Convento de San Fernando". (Tratº 5º, Cap. XVIII, pág. 315)  
- Idem id., nº 19.
20. "En que enseña a meditar en la Passión de Christo, poniéndose a sus pies santísimos". (Tratº 5º, Cap. XIX, pág. 316)  
- Idem id., nº 20.
21. "En que hace memoria de la Magdalena a los pies de Christo, y adora al dulcísimo Jesús en los passos de su santísima Passión". (Tratº 5º, Cap. XX, pág. 317)



- Idem id., nº 23.- El P. Ledesma omite el principio del escrito original.

22. " En que se refiere vn papel que escribió a vna religiosa de San Fernando, que avia sido discípula suya, siendo la Madre Maestra de Novicias". (Tratº 5º, Cap. XXI, pág. 318)

- Idem id., nº 24.

23. " En que se haze memoria de vna carta que la Venerable Madre Soror Magdalena de Christo escribió a vn sobrino suyo". (Tratº 5º, Cap. XXII, págs. 319-323)

- Idem id., nº 25.

24. [Máximas de la Madre Magdalena de Cristo]. (Tratº 4º, Cap. XI, pág. 246)

- Estas máximas aparecen salpicadas a lo largo de las obras manuscritas. El P. Ledesma las cita así:

"Vendeóse esta sierva de Dios para los peligros de esta vida, para poder librarse de ellos, con estas tres máximas: la vna, "en nada ofender a Dios y en todo servir"; la otre, "mire Espose no seas floxa"; y la otra, "amar a Dios y trabajar, para ir después a gozer".

MADRID. Nacional. 2-70.699.

#### ESTUDIOS

LEDESMA, Fr. Francisco de. Historia Breve de la Fundación del Convento de la Purísima Concepción de María Santísima, llamado comúnmente de Alarcón. Y del Convento de San Fernando, de Religiosas del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos. Contiene las vidas y heroicas virtudes de algunas Religiosas Y Religiosos. Y la vida, obras y escritos de la Venerable Madre Soror Magdalena de Christo, vna de las Fundadoras de su Convento de San Fernando. Dado a la imprenta Fray Francisco de Ledesma, de dicha Religión, Confessor de dicha Madre ... Madrid, Francisco Antonio de Villa-Diego, 1709. Págs. 226-325.

MADRID. Nacional. 2-70.699.

REP: Garí y Siumell, págs. 340-342; Placer López, I, pág. 387; Serrano y Sanz, II, págs. 284-285.

#### MAGDALENA DE SAN JERONIMO (SOR)

Muy difícil nos ha resultado el acopio de datos biográficos en torno a esta mujer, cuya estancia en Madrid dejó una huella de sumo interés: nada menos que un tratado de codificación penal para mujeres disolutas.

Serrano y Sanz, que ve en ella la "única precursora" de Concepción Arenal, lamenta esta escasez de noticias, afirmando cómo "únicamente se sabe que ya hacia el año 1586 se dedicaba en Valladolid a recoger las mujeres poco honestas, y que antes de 1598 había fundado allí una casa de arrepentidas, a cuyo piadosa obra contribuía Dª Magdalena de Ulloa con trescientos ducados anuales; y que por mandato de Felipe II vino luego a Madrid para regir la galera de Santa Isabel." (II, pág. 304). Más adelante, se refiere a su estancia en Flandes, que, según él, respondía a la intención real de que "allí estableciese casas de probación o reformase las existentes".

Con los dispersos y limitados datos que hemos reunido, podemos seguir cronológicamente algunos pasos de este andariego personaje, aun cuando ignoremos los periodos de presencia activa en cada uno de los lugares testigos de su ferviente celo por erradicar las lacras sociales.

A través de la correspondencia dirigida desde Flandes al Duque de Lerma por la Infanta Isabel Clara Eugenia, sabemos que entre ambas existió una amistosa relación; e incluso cómo deseaba la Archiduquesa retenerla a su lado. Así, en un billete -sin lugar ni fecha- se expresa en estos términos ante la inminente salida hacia España de Magdalena:

"Duque: Yo sé que olgeréis de ver a Madalena de San Jerónimo; y pues ella os podrá decir de mi parte todo cuanto yo pudiera en ésta y todo lo que olgeredes saber de acá, como quien está bien informada, escuseré yo de deciros nada en ésta; sólo, que quedo muy alborozada para las nuevas que me ha de traer de todos. Sé que no he menester encargárosle ni pedirlo la favorezcáis para que mi hermano le haga merced y a su casa; pero por mí os pido que hagáis esto y que lo toméis muy a vuestro cargo, y el despedilla con brevedad porque pueda volver aún antes de los seis meses por la falta que nos hará acá, particularmente en el espítel, donde es mucho lo que ha trabajado; y así es justo se le agradezca. ..." (En Austria, Isabel Clara Eugenia de. Correspondencia de la Infanta Archiduquesa doña ... Madrid, Est. Tipogr. Fortanet, 1906. Págs. 260-61).

Otra carta de la misma, fechada en "Neoport a 23 de abril, 1602", nos permite comprobar que por ese tiempo se encontraba en aquellas

tierras, al parecer escasa de recursos para atender a sus empresas:  
"... No puedo dexar de acordaros de Madalena de San Jerónimo, que  
pues hay tan poca comodidad de dar por ahora nada a su casa, po-  
dría mi hermano dalle por su vida la merced que le hizo por cu-  
tro años; y yo creo lo gozará bien poco, porque con la vida que  
se de está medio hydrópica; y con esto ayudaría a su casa, y no  
lo emplearía mal, que yo soy testigo que lo poco que he cobrado  
lo ha gastado aquí, socorriendo a los soldados pobres y enfermos.  
..." (Ibídem, págs. 59-60)

Prenda de esta amistad es el cuerpo de S. Mauricio donado a la Ca-  
tedral de Valladolid por Magdalena de San Jerónimo, quien a su vez  
lo había recibido como preciado obsequio de la Infanta.

Cuenta Fr. Angel Manrique, refiriéndose a un encuentro con la car-  
melita Ana de Jesús en 1605:

"Pasó por allí Madalena de Sant Gerónimo, que fue de España a Flan-  
des y rodeó a París sólo por verla. Era Madalena de Sant Gerónimo  
una muger de singular virtud y de mucha oración y trato con Dios;  
y a ese título conocida y estimada de toda Europa, a lo menos en  
España y Flandes mucho de sus príncipes. Conocióanse las dos desde  
Madrid y el conocerse en ellas era amarse. Despidiéronse, pues,  
con entereza tierna." (En Angel Manrique, Fr. La Venerable Madre  
Ana de Jesús, discípula y compañera de la S.M. Teresa de Jesús.  
Bruselas, Lucas de Meerbeek, 1932. Libro VI, Cap. X)

D. Casimiro González García-Valladolid dice en su obra Datos para  
la historia biográfica ... de Valladolid (Tº II. Valladolid, 1894.  
Págs. 389-390):

"Esta señora fundó una casa pía, que tituló de Santa María Magda-  
lena, para el recogimiento y penitencia de las mujeres abandona-  
das, en el año 1605, y compuso sobre su institución una obra que  
se publicó en esta Ciudad en 1608."

Por otra parte, D. Matías Sengrador Vitores en su Historia ... de  
Valladolid (Primera parte, Tº I. Valladolid, 1851. Pág. 473) in-  
forma de que "en 1605 se fundó el Convento de religiosas de la  
Aprobación por la hermana Magdalena de San Jerónimo". No sabemos  
si se tratará de la misma institución o de dos fundaciones dife-  
rentes. Lo que sí cabe pensar es en la actividad portentosa que  
desarrolló esta andariega mujer durante 1605.

En enero de 1611 consta que, hallándose en Madrid "Madalena de S.  
Gerónimo, persona muy conocida por su virtud y valor, de quien se  
valieron los Reyes en muchas ocasiones de este género" (En Muñoz,  
Luís. Vida de ... Mariana de S. Joseph. Madrid, 1645. Pág. 217),

fue comisionada por los Reyes para intervenir en el traslado de la Me-  
dre Mariana de S. José, quien por deseo regio había de fundar en la  
Villa y Corte el Monasterio de la Encarnación.

A 8 de marzo del mismo año, hay un recibo firmado en Madrid de puño  
y letra de "Madalena de San Gerónimo" (Cfr. FUENTES DOCUMENTALES),  
relacionado también con otra gestión para las Agustinas Recoletas.

Una nueva intervención, quizás también por mandato regio, nos permí-  
te seguir sus huellas hasta 1615. La misionera Luise de Carvajal y  
Mendoza había sido gran amiga suya. Trasladados sus restos morta-  
les desde Inglaterra por disposición real, al llegar a España, Mag-  
dalena de S. Jerónimo se encontraba entre los testigos que hubieron  
de reconocer las cajas portadoras del cadáver.

Tras ese último testimonio, parece perderse la pista de este esfor-  
zada mujer, cuyo final ignoremos.

#### IMPRESOS

199. RAZÓN Y FORMA DE LA GALERA Y CASA REAL, QUE EL REY NUESTRO SEÑOR MAN-  
DA HAZER EN ESTOS REYNOS PARA CASTIGO DE LAS MUGERES VAGANTES, LADRO-  
NAS, ALCAHUETAS Y OTRAS SEMEJANTES. Compuesta por la Madre Madalena  
de S. Gerónimo, fundadora de la casa de Probación de Valladolid. Va-  
lladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1608. 4 hs. bl. + 61 págs.  
8º. (Preciosa encuadernación en piel verde -Biblioteca Salvá-)

- Apr. del Doctor Sobrino.-

L. del Obispo de Valladolid.-

A la Católica Magestad del Rey Don Philippe Nuestro Señor:

"Aviendo yo considerado y visto con la experiencia de largos años,  
que gran parte (si no es la mayor) del daño y estregio que hay en  
las costumbres en estos Reynos de España, nacia de la libertad,  
disolución y rotura de muchas mugeres, sentía (aunque más peccado  
ra que todas) un gran dolor en mi alma ... . Este sentimiento y  
dolor me hacía muchas vezes pensar y buscar algún medio que fue-  
sse remedio para tanto mal. Ofrecióseme uno entre otros, que,  
aunque riguroso, me pareció el mejor y más eficaz. Venida a la  
Corte auré quatro años, propúsele a vuestra Magestad, y juntamen-  
te las razones en que me fundava. Vuestra Magestad, con su acos-  
tumbra benignidad y clemencia, me oyó de espacio y con aten-  
ción, y juzgando ser muy importante para el fin que yo preten-  
día, luego, como tan christiano y cathólico príncipe, zeloso de  
la honra de Dios y desseo del bien de sus vassallos, me mandó  
lo comunicasse con el Duque de Lerma y con los del Consejo, y  
con efecto le pusiesen en execución, como se ha hecho en esta

Corte de Madrid y en Valladolid. Como las demás cosas nuevas en sus principios, así ésta ha causado novedad y admiración, no sólo en la gente vulgar y común, pero aún en la principal y más grave, teniendo el nombre y hechos desta galera por demasiado rigor y severidad; particularmente siendo inventada por muger contra mugeres. Aunque para satisfacer a todos bastava la aprobación de vuestra Magestad y de los de su Real Consejo, y el fruto que en este breve tiempo ya se echa de ver; con todo esso he querido en un pequeño tratado escriuir las razones de la importancia y necesidad desta Galera ... Pues, auiedo de salir en público esta obrezilla, ¿cómo podía salir mejor y más segura que debexo de la sombra y protección de vuestra Magestad? ¿Cómo podía entrar esta nueva Galera en la mar a contrastar las varias olas y vientos de los varios pareceres y juyzios del vulgo sin el timón y gouernalle de tan sabio y tan diestro piloto como vuestra Magestad, que con su saber le aprobó y con su poder le mandó executar? Suplico a vuestra Magestad se digne aceptar este pequeño servicio y llevar adelante esta obra, para mucho bien y reformation de sus Reynos y glorias de nuestro Señor ... Madrid, 1 de octubre de 1608. Sierua y vassalla menor de V.M.: Magdalena de S. Gerónimo."-

Introducción:

"Si el hombre siguiera la razón y luz natural de que Dios nuestro Señor le dotó y la sobrenatural de la gracia y virtudes infusas con que adornó su alma y potencias, fácilmente huyera del mal y aborreciera el pecado ... Pero como por el ardid y malicia del demonio perdió lo sobrenatural y gratuito, y la razón y luz natural quedó flaca y escurecida, comenzó sin freno y sin rienda a arrojarse a toda suerte de vicios hasta despeñarse en el profundo de toda maldad. De aquí vino a que Dios nuestro Señor desambainase la espada de su diuina justicia, y no sólo con amenazas de los tormentos eternos de la otra vida le atemorizasse y enfrenasse, sino con muchos y graues azotes en ésta le castigasse, para que siquiere por la pena fuesse cuerdo y por el temor hiziesse virtud. De aquí también nació que todas las gentes y naciones, por bárbaras que seen, con un instinto común y casi natural consentimiento, ayen hecho leyes sangrientas y rigurosas para refrenar y castigar los malhechores y delinquentes. ... Las quales aún no bastan a agotar los pecados y escarmentar los pecadores, como (con hasta dolor de los buenos) se ve por los ojos en estos Reynos de España, señaladamente en algunas mugeres que de veinte años a esta parte, poco más o menos, con su libertad y disolución (por no llamar desuergüença) han perdido el temor a Dios y a la justicia, y hecho increíble rixa y estrago en los hombres y en las mismas ciudades y pueblos, como adelante diremos. El ver esto me quebraua el corazón y pensaua muchas vezes

qué sería la raíz de tanto mal y qué el remedio dél. Dando y tomando, hallé por mi cuenta que la cause era el no auer bastante castigo en España para este linage de malas mugeres; y que así, que el remedio sería que huuiesse tantas suertes de castigos para ellas como ay para los hombres delinquentes, pues muchas dellas les llevan harta ventaja en la maldad y pecados. Vno pues de los castigos (y muy general) que ay en España para los hombres malhechores, es el echarlos a galeras por dos, quatro o más años, según sus delitos lo merecen. Pues así, aya galeras en su modo para echar a las mugeres malhechoras, donde a la medida de sus culpas seen castigadas. Fin desta obra. Por lo qual, el fin y blanco desta obra es hazer una casa en cada ciudad y lugar donde huuiere comodidad, con nombre de Galera, donde la justicia recoja y castigue, según sus delitos, las mugeres y vagantes, ladronas, alcahuetas y otras semejantes.

División. Para que se entienda la forma y traça como esto se ha de hazer, la importancia y necesidad que dello auia, con todo lo demás que a esto pertenece, quise escriuir este breve tratadillo, y para mayor distinción y claridad repartirle en cinco puntos principales:

El primero, de la importancia y necesidad desta Galera.

El segundo, de la forma y traça delle.

El tercero, los auisos para la justicia y para los ministros de la Galera.

El quarto, de los prouechos que de ella se siguen.

El quinto, una exortación a los iuces y gouernadores de la república.

Pero antes de comenzar a dezir nada, presupungo que aquí no se toca ni pone mácula en las mugeres buenas y honradas, de las quales ay muchas en cada ciudad, villa y lugar, que son honra de mugeres, espejo de honestidad y exemplo de toda virtud; sino de las perdidas y males, que afrontan la honestidad y virtud de las buenas con su disolución y maldad."-  
Texto.-

Contenido:

."Punto primero.- De la importancia y necesidad desta galera. I. Para que con mayor claridad y facilidad se eche de ver la importancia desta Galera y las muchas y graues razones que me mouieron a hazerla, será necessario poner aquí los grandes males y daños que de veinte años acá este género de mugeres hazía en la República, para que por la grauedad de la enfermedad y dolencia se conozca la importancia

y necesidad de la medicina y remedio.

II. Mujeres vagantes y deshonestas. Digo, pues, lo primero, que ay muchas mugeres moças vagebundas y ociosas, y entre ellas algunas muchachas de diez y seis y menos años, que no se sustentan de otra cosa sino de mal vivir. Y para esto, llegada la noche, salen como bestias fieras de sus cuevas a buscar la caça; pónense por esos cantones, por calles y portales de casas, combidando a los miserables hombres que van descuidados, y, hechas laços de Satanés, caen y hazen caer en grauíssimos pecados. Vanse por las casas de los señores donde ay peges y otra gente moça de servicio, vense hasta las cavallerizas; y los hombres flacos, teniendo a la mano la ocasión, caen miserablemente ...

III. Enfermedades contagiosas.

IV. Pobres fingidas.

V. Oficios aparentes.

VI. Alcahuetas.

VII. Mujeres que venden muchachas.

VIII. Moças de servicio.

IX. Ponedoras de moças.

X. Daño del mal exemplo.

XI. Primer remedio. Pues para remediar en todo o en parte (quanto en nosotros está) tan gran mal, perdición y estrago como ay en la República, conviene poner remedio eficaz; y para esto, el más principal es atajar el daño en sus principios. Por esta causa, en todas las ciudades donde ay comodidad para ello, se han de hazer casas o colegios donde se recojan todas las niñas huérfanas, para que allí sean enseñadas en virtud, cristiandad y policía, quitándolas del peligro de perderse, de los cantares y bailes deshonestos y otras muchas malas inclinaciones y costumbres en que se auían criado, y haziéndolas exercitar en virtud y doctrina christiana, y en aprender labor, policía y buena criança, para que a su tiempo sirvan en casas recogidas y honestas, donde las puedan después de algunos años remediar y poner en estado.

XII. Segundo remedio. Galeras. Este remedio es de grande importancia, porque es para preservar y prevenir tantos males; pero para las que agora andan vagando y están ya perdidas, es necessario castigo y rigor; y esto se ha de hazer en esta nueva Galera, y es el principal intento y fin de que agora yo trato.

(Págs. 13-23)

. Pvn to segvndo. De la forma y treça desta Galera.

La forma que ha de tener esta Galera es la siguiente:

I. Casa. Hase de tomar vna casa en sitio muy conveniente, pero no muy solo ni apartado del pueblo, por los grandes inconuenientes que dello se podrían recrecer. Esta casa ha

de ser fuerte y bien cerrada, de manera que no tenga ventana ni mirador a ninguna parte, ni sea sojuzgada de otra casa ninguna.

II. Armas Reales.

III. Dormitorio.

IV. Pozo y pila.

V. Despensa; cárcel secreta; capilla.

VI. Rasura. Tocado. Vestido. Calçado.

VII. Guarda de vestidos.

VIII. Comida.

IX. Labor y tarea.

X. Prisión.

XI. Rigor.

XII. Alcaide. Astore. Portere. Maestra.

XIII. Libro de entrada.

XIV. Castigo de las que tornan a la Galera. (Págs. 23-31)

. Pvn to tercero. De los auisos para la justicia y para los ministros de la Galera.

I. Pregón público.

II. Prisión.

III. Engaños de algunas mugeres.

IV. (Por errata de imprenta, consta en el libro como II) Segundo pregón.

V. Varios castigos para las inquietas.

VI. Sermones y confesiones.

VII. La muger del alcaide, ponedora de moças.

VIII. Que las criadas no sean maltratadas. (Págs. 32-41)

. Pvn to quarto. De los provechos que desta Galera se siguen.

I. Cessan muchos pecados.

II. El ocio.

III. El mal exemplo.

IV. La perdición de los hombres.

V. Amancebamientos.

VI. El mal servicio.

VII. Consíquese mejor el fin de la justicia.

VIII. Escarmiento de malas mugeres.

IX. Empléanse mejor las obras pías. (Págs. 42-49)

. Pvn to quinto. En que se pone vna exortación a los Iuezes y gouernadores de la República.

I. Con cuántas veras se deve tomar. Con cuánto rigor.

II. Objección.

III. Moisés. David. Christo N. Señor. Dios N. Señor.

IV. Más se pretende atemorizar que castigar.

./.

V. Torna a encargar se tome con veras.

VI. Conclusión y epílogo de todo lo dicho. Pues no assí, no assí, ¡oh Iuezes verdaderamente cristianos y rectos!, que con vosotros hablo y con las demás personas zeladoras de la honra de Dios, del bien de las almas y reformation de la República, sino que se mira y tome el assiento desta Galera como singular y único remedio de los males y daños espirituales y corporales destes Reynos de España, y como camino fácil y cierto para su restauración en vida, costumbres y hacienda. Que por aquí se evitarán infinitas ofensas de Dios, por aquí se desterrará el ocio y limpiarán las ciudades de la hez y horrura de las males mugeres, por aquí aurá escarmiento para su disolución y rotura, por aquí cessará el mal exemplo que dauan a las buenas y virtuosas, por aquí cessarán latrocinios, robos y emancebamientos, por aquí se renouará el buen seruicio con perseuarancia de donzellas y moças, por aquí tendré más fuerza y vigor la execución de la mesma justicia, por aquí las obras pías alcançarán el fin para que fueron instituidas, por aquí, finalmente, las mesmas mugeres que estuuieren en la Galera serán ayudadas para su saluación. ...

VII. Bien pienso que he cumplido con lo que al principio propuse, que era dar a todos entera satisfacción de la importancia y necessidad desta Galera y de los muchos y grandes frutos que por su medio gozará la República. Si en algo he errado (que sí auré y aún en mucho, como muger ignorante), pido perdón y doy por disculpa mi buena voluntad y desseo; pero si acaso ay algo bueno, sea para gloria, honra y alabança de nuestro gran Dios y Señor, de quien todo lo bueno de/s/ciende, y para honra de la bienauenturada siempre Virgen María, San Ioseph, Santa María Madalena, San Gerónimo y todos los santos. Amén."

(Págs. 50-61)

MADRID. Nacional. R-8.812.

200. \_\_\_\_\_ . Salamanca, Artvs Taberniel, 1608. 1 h. (por cada) + 36 págs. 4º.

- [Preámbulo explicativo de la edición]: "Aviendo propuesto el Señor Don Pedro de Ribera ...".- Al Rey nvestro Señor.- Introducción.- Texto.

Contenido:

. "Pvnto primero.- De la importancia y necessidad de esta Galera. (Págs. 9-15)

- . Pvnto segvndo.- De la forma y traza desta Galera. (Págs. 15-21)
- . Pvnto tercero.- De los auisos para la Iusticia, y para los ministros de la Galera. (Págs. 21-27)
- . Pvnto quarto.- De los prouechos que de esta Galera se siguen. (Págs. 27-32)
- . Pvnto quinto.- En que se pone vna exortación a los Iuezes y Governadores de la República.

... Pluguiesse a Dios que estas Galeras en las ciudades no fuesseen más que para miedo, y que se cumpliesse el refrán "que miedo guarda viñas, que no viñadero", y que no siruieseen más que los soldados que están en los presidios, que no están en ellos porque ay guerra, sino para que no la aya. Y assí como no se tiene por dinero mal gastado lo mucho que su Magestad gasta en los presidios de España, Italia, Flandes y Indias, porque con esto ay paz y se aseguran sus ruynas, assí con estas Galeras no auré la guerra de vicios que solía, sino mucha paz con Dios y los hombres, y cessará con el miedo la causa de este tan grande rigor presente, que es el pecado."

- Como podrá observarse, esta edición no es tan completa como la anterior. Por una parte, carece de la especificación de epígrafes utilizada para la de Valladolid, y por otra, han sido omitidos diversos fragmentos. Así, por ejemplo, el final de ésta se corresponde con el punto 5º, apartado IV de la vallisolemana.

MADRID. Nacional. R-29.697.

201. \_\_\_\_\_ . Valencia, Joseph Estevan Dolz, 1760. 62 págs. (1 lám.) 8º.

Palau, Tº 19, pág. 149.

FUENTES DOCUMENTALES

[Recibo por una entrega en metálico de la Condese de Lemos]. Madrid, 8 de marzo de 1611 (Firma autógrafa).

- Su contenido textual es como sigue:

" Digo yo, Madalena de San Gerónimo, que recibí de Diego Ferrández de G/tra/ta, Sacristán de la Iglesia de Lemos, mil y quatro reales de plata, y quatro reales,

los cuales son por otros tantos que yo gasté en los recados que se sacaron para vestir las monjas Agustinas Recoletas de Sta. Isabel, por mandado de la Reyna ntra. Sra. Y por ser así verdad, lo firmé de mi nombre, en Madrid a 8 de marzo de 1611.- Madalena de San Gerónimo"

MADRID. Archivo del Palacio de Liria. C-249-3.

#### ESTUDIOS

Sin que ninguna de ellas contenga estudios propiamente dichos, además de las obras citadas en la reseña biográfica, puede consultarse:

ABAD, Camilo M<sup>e</sup>. "Semblanza biográfica [de Luisa de Carvajal]". (En Carvajal y Mendoza, Vble. D<sup>a</sup> Luisa de. Escritos autobiográficos, Juan Flors, 1966. Págs. 60 y 122)

REP: Serrano y Senz, II, págs. 304-326.

#### MANRIQUE DE LARA (DOÑA LUISA). CONDESA DE PAREDES

Sus muchos años de permanencia en Madrid y protagonismo en la Corte, hacen aconsejable la inclusión de este personaje en nuestro repertorio.

Fue la cuarta hija de D. Luis Enríquez y Doña Catalina de Luján, naciendo ocasionalmente en Nápoles a 25 de septiembre de 1604, fecha en la que también recibió las aguas bautismales.

Nombrado D. Luis Enríquez Capitán General de La Coruña, muy niña aún llega Luisa a España. Pocos años más tarde, un nuevo traslado de su padre supondrá la entrada en Madrid e incorporación a la Corte.

En un asiento de Palacio, correspondiente a "Damas de la Reina 1598-1617", consta:

"Doña Luissa Manrique entró en Palacio dama de la P<sup>a</sup> N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> en nueve de diz<sup>e</sup>. de 1617. Hija de Don Luis Manrique." (Entendemos que debiera decir "Enriquez").- Y en nota marginal:

"Cesó con Don Manuel Manrique en 15 de hebrero de 1625" (Archivo Palacio Real, Felipe III, Leg. I). Este dato contradice a su biógrafo Fr. Agustín de Jesús María, quien afirma que contrajo matrimonio con el Conde de Paredes a los 16 años, quedando viuda a los 23 con dos hijos.

Otra anotación palaciega testimonia la permanencia y prestigio de D<sup>a</sup> Luisa a los 17 años de su ingreso en Palacio:

"Su Magestad, Dios la guarde, ha hecho merced a mi Sra. la Condesa de Paredes de hazerla guardamayor de las damas de la Reyna ntra. Sra. y su dueña de honor. Auísollo a vuestra merced pare que le haga en sus libros el asiento que se acostumbra. Dios guarde a vuestra merced. De Palacio, 8 de hebrero 1634" (Arch<sup>o</sup> Palacio Real, C<sup>o</sup> 789, Expte. 24). La incorporación a tal cargo aparece justificada por un justificante acreditativo del pago de la "media annata", en 17-II-1634.

Muerta ya D<sup>a</sup> Isabel de Borbón (6-X-1644), un decreto de Felipe IV establece cumplir "lo que la Reyna ntra. Sra. eligió", y es que en ausencia de la Condesa de Olivares desempeñe la de Paredes el oficio de Aya de la Infanta D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa. Igualmente aparece confirmado el cumplimiento de este cargo mediante el pago de la "media annata", del que por privilegio especial se descuenta la leña destinada a calefacción "desde 1<sup>o</sup> de noviembre ... hasta veinte y quatro de março inclusibe, que es lo que dura el invierno ..." (Cfr. Arch<sup>o</sup> Palacio Real, C<sup>o</sup> 789, Expte. 24).

Tan satisfactoria resultó la realización de sus cometidos para el criterio real, que por Orden de 16 de enero de 1648 establece Felipe IV:

"Atendiendo a lo mucho y bien que Doña Luissa Manrique, Condesa de Paredes, aya de la Ynfante mi hija y guarda mayor de las damas me a servido, la hago merced de que durante su vida goze de todos los gages y emolumentos que a tenido y goçado con los dhos. dos cargos el tiempo que los a servido, allándose en esta Corte o fuera della ..." (En Ibidem)

En efecto, grande fue la fidelidad y adhesión mostradas por D<sup>a</sup> Luisa a la familia real, al extremo de retrasar su ensiada incorporación a la vida conventual una vez fallecida la reina Isabel, por amor a la Infanta M<sup>a</sup> Teresa.

De sus años juveniles en Palacio, quedan como testimonio los motes que recogemos formando parte de su obra. También, como a D<sup>a</sup> Luisa Enríquez y a D<sup>a</sup> Antonia de Mendoza, la incluye en su Romance el "Pastor de Manzanares", destacando en "la Manrique" sus "lealtades muy despiertas" (Cfr. Biblioteca Nal., Mss. 3.889, fols. 10v-12v)

Se la llamaba "la dama del Crucifijo", por ostentar este sig no habitualmente en su atavío.

Consta cómo fue ella, en su calidad de dueña de honor y guarda-mayor de la reina, una de las destinadas a cuidar la ego nía y mortaja de Isabel de Borbón, formando parte del cortejo fúnebre que acompañó al cadáver al panteón escurialense. Se contó asimismo entre los escasísimos testigos que hubieron de reconocer los restos mortales, como requisito previo al entierro definitivo.

El cuidado de la Infanta M<sup>a</sup> Teresa retrasaría, como ya apuntamos, su planeado ingreso en el Carmelo hasta 1648. Entra entonces a formar parte de la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Malagón (Ciudad Real). Según parece, fue de gran influencia para su vocación monjil carmelitana la M. María de Jesús, conocida por el sobrenombre de "Letradillo" de Sta. Teresa.

El que sus 13 años de vida conventual transcurrieran fuera de Madrid, junto al hecho de que ni siquiera la obra "Año Santo", publicada en este periodo, ostenta su nombre religioso, es lo que nos ha movido a dar preferencia al nombre secular.

#### MANUSCRITOS

202. [MOTES PALACIEGOS]. (En "Poesías varias". Tomo 6, fols. 77-88r)

- Son 16 los motes que hemos localizado dirigidos a D<sup>a</sup> Luisa Manrique. De ellos, sólo dio respuesta a 9. Como hicimos para D<sup>a</sup> Luisa Enríquez (Cfr.), reproducimos las frases "estímulo" de autoría masculina, con el fin de facilitar la comprensión de las respuestas femeninas.

#### . Primeros motes (Fol. 77r)

" 1. A la Sra. D<sup>a</sup> Luysa Manrique:

- En lo inmenso del dolor  
es deuda padecer más.

D. Jayme Manuel.

2. A la Sra. Condesa de Paredes:

- Al dolor que es inmortal  
dicha acreciente el morir.

D. Jayme Manuel.

#### . Segundos motes (Fols. 78-84r)

3. A la Sra. Condesa de Paredes:

- No es sabido qué es contento  
quien no sabe padecer.

El Marqués de la Inoxossa.

4. A la Sra. D<sup>a</sup>. Luysa Manrique:

- Si el padecer se condena  
no se permita el vivir.

El Marqués de la Fuente.

5. A la Sra. D<sup>a</sup> Luisa Manrique:

- El gusto del padecer  
gloria es que tiene su pena.

D. Balthasar de Cúñiga.

6. A la Sra. D<sup>a</sup> Luysa María Manrique:

- El contento de mi pena  
sólo crece cuando es más.

D. Bernardino de Ayala.

7. A la Sra. Condesa de Paredes:

- Disculpado está el contento  
que no limita el dolor.

El Marqués de Torres.

8. A la Sra. D<sup>a</sup> Luysa María:

Sólo tendré por contento

- Lo inmenso es el padecer  
donde se niegan las deudas.

D<sup>a</sup> Luysa Manrique.

(La interpelada no da  
respuesta).

- No responde.

- Las culpas del padecer  
son quien permite la vida.

D<sup>a</sup> Luisa Manrique.

- Ni aún gusto de padecer  
se tope en gloria segura.

D<sup>a</sup> Luysa Enríquez.

- Las penas tan escusadas  
hacen mayores las culpas.

D<sup>a</sup> Luysa Manrique.

- No responde.

- No tendré que padecer

aller más que padecer. - quien tiene en casa el contento.

El Marqués de la Inojosa D<sup>a</sup> Luysa Manrique.

9. A la Sra. Condesa de Paredes:

- No estar contenta era ofensa  
donde es la dicha el penar. - No responde.

El Almirante.

10. A la Sra. D<sup>a</sup> Luysa María Manrique:

- Cómo pueda, sin delito, - El delito fuera amar;  
padecer quien sabe amar. los culpas, el padecer.

El Marqués de Salinas. D<sup>a</sup> Luysa Manrique.

11. A la Sra. D<sup>a</sup> Luysa Manrique:

- Quien no halla más que sentir, - Quien vive en el padecer,  
ése debe sentir más. más le queda que sentir.

D. Juan Pacheco. D<sup>a</sup> Luisa Manrique.

12. A la Sra. D<sup>a</sup> Luysa María:

- Sólo se admite el contento - No el padecer, el contento  
para padecer con él. os desea.

El Conde de Salinas D<sup>a</sup> Luysa Manrique.

13. A la Sra. D<sup>a</sup> Luysa Manrique:

- No hallar más que padecer - Buscar más que padecer  
esto que padesco más. viene hezer la mayor culpe.

El Marqués del Carpio. D<sup>a</sup> Luysa Manrique.

14. A la Sra. Condesa de Paredes:

- Mucho es padecer contento - No responde.  
quien vive sin esperança.

D. Baltasar de Zúñiga.

. Terceros motes (Fol. 88 r)

15. A la Sra. Condesa de Paredes:

- Lo solo de mi dolor (La interpelada no da respues  
ta).

es lo que más me acompaña.

El Marqués de S. Román.

16. A la Sra. Condesa de Paredes:

- No es sólo mental la pena (La interpelada no da res  
de padecer soledades. puesta).

El Almirante de Aragón.

MADRID. Nacional. Mss. 3.889.

#### IMPRESOS

203. AÑO SANTO. MEDITACIONES PARA TODOS LOS DIAS EN LA MAÑANA, TARDE Y NOCHE, SOBRE LOS MISTERIOS DE LA VIDA Y PASSION DE CHRISTO NUESTRO REDEMPTOR, Y SOBRE OTROS QUE CELEBRA NUESTRA SANTA MADRE LA IGLESIA. COLEGIDAS DE LOS LIBROS DE SANTOS DOCTORES Y MAESTROS DE ESPIRITU, QUE ESCRIVIERON EN ESTA MATERIA. CON EXPLICACION MISTICA, LITERAL Y MORAL DE LOS EUANGELIOS. DEDICADO A LA IMAGEN DE LA SACRATISSIMA REYNA DE LOS ANGELES, ADUOCACION DEL AMPARO, QUE ESTA EN EL COLEGIO DE LOS INGLESES DE ESTA CORTE. Por el Licenciado Don Aquiles Napolitano, Clérigo Presbitero, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Protonotario Apostólico y Asistente en dicho Colegio. Madrid, Domingo García Morrás, 1658. 10 hs. + 934 pp. 22 cms.

(.) En cursivo, se añade la siguiente aclaración:

"Este es nombre supuesto, porque este libro le escribió la Exma. S<sup>a</sup> Condesa de Paredes D<sup>a</sup> Luisa Magdalena Manrique de Lara, que después fue Carmelita Descalza en Malagón, con el nombre de Sor Luisa Magdalena de Jesús, cuya vida heroica escribió su confesor Fr. Agustín de Jesús María y después Fr. Anastasio de Sta. Theresa en el tomo 3 de su Cronica. (Cfr. ESTUDIOS)

De ambos escritores consta ser obra suya este libro; y también de Fr. Marcial de Sn. Juan Bautista, Carmelita francés, en su Biblioteca ..." (Cfr. ESTUDIOS)

- Apr. del Reuerendissimo Padre Cosme Zapata.- L. del Vicario. Apr. del Reuerendissimo Padre Fr. Plácido de Aguilan. - L. del Consejo.- Tassa.- Fee del Corrector General.- Apr. del Reuerendissimo Padre Fr. Gerónimo de la Concepción.- Al autor, en correspondiente que tuuo a su cargo la corrección de la imprenta.- Ded. a la Secretissima Reyna de los Angeles. Al Editor.- Texto.- Págs. 911-934: Índice y Tabla de los Meditaciones.



nes que contiene este libro, para las semanas de todo el año.

- Empieza en la primera semana de Adviento, comprendiendo hasta la semana 24 después de Pentecostés. Termina con "Días de diciembre" ("para cuando la segunda dominica Adviento cayere antes de los diez días de aquel mes") y "Festividades de Nuestra Señora".

En la carta que incluimos con el nº 205, a través de los fragmentos reproducidos puede apreciarse la finalidad que impulsó a su autora, para plasmar esta obra concebida posiblemente en Madrid antes de consagrarse a la vida religiosa.

MADRID. Nacional. 3-78.347.

Poesías

204. [POESÍAS VARIAS DE LA VENERABLE MADRE LUISA MAGDALENA DE JESUS, CARMELITA DESCALÇA EN EL CONVENTO DE MALAGÓN; ANTES, EXCELENTÍSSIMA CONDESA DE PAREDES]. (En Agustín de Jesús María, Fr. Vida y Muerte de la Venerable Madre Luisa Magdalena de Jesús, religiosa carmelita descalça en el Convento de San Joseph de Malagón, y en el siglo Doña Luisa Manrique de Lara, Excelentísima Condesa de Paredes ... Madrid, 1705. Págs. 225-256).

- Son 15:

1. "Romance. De la correspondencia humana a los favores divinos. [Pensando esté el corazón ...]"
2. "Romance. [Qué breves que son, Dios mío ...]"
3. "Octavas. [Ay, Dios!, quien fuere tal que os agrada ...]"
4. "Dézimas. [Señor, quando os llevo a hablar ...]" (Cfr. infra)
5. "Romance a la misericordia de Dios, a modo de vejamen. [Señora, misericordia ...]"
6. "Romance. En los primeros desengaños de un alma. [Sabed, Señor, que me muero ...]"
7. "Romance. [Más quiero ya a Jesu-Christo ...]"
8. "Romance. A las perfecciones de la Bondad de Dios. [Ahora que mis potencias ...]"
9. "Romance. A una imagen del Salvador hermosísima. [Divlcsísimo Jesús mío ...]"

(.) Serrano y Sanz reproduce todas estas poesías en págs. 29-37 (Cfr. ESTUDIOS).

10. "Romance. De un pecador tomando el Christo para morir. [Enhorabuena vengáis ...]"
11. "Romance. Humildes reconocimientos a beneficios divinos. [Ay, mi Dios! ...]"
12. "Seguidillas. A nuestra Señora. [Quién ha visto del Cielo ...]"
13. "Jaculatorias. A Christo nuestro Señor, sacades de algunos sentimientos de San Agustín. [Jesús, tú lo mandaste ...]"
14. "Octavas. Deus meus, et omnia. [Yo, ¿para qué nací? Para alabaros ...]"
15. "A la venida de el Santísimo Sacramento a la Capilla Real, aviéndole acompañado el Rey nuestro Señor y el Príncipe nuestro Señor, Baltasar Carlos, y la Reyna nuestra Señora; y las damas le esperaron en el patio. Seguidillas."

- Aun cuando quizás sea ésta la composición menos afortunada, es de la única que puede asegurarse fue compuesta en Madrid, y, por otra parte, su carácter anecdótico, salpicado de alusiones personales al entorno palaciego de la autora, nos mueve a reproducirla fragmentariamente:

" A Phelipe el Grande  
(miren que digo)  
otro huésped más Grande  
se le ha venido.

Y en su compañía  
tan bien se halla  
que irse ya no quiera  
de la posada.

Con los dueños de casa  
bien se conviene,  
que Isabel y Phelipe  
lo mismo quieren.

Su Palacio le fian  
(quién creyere tal),  
siendo enamorado,  
menchabo y galán.

Desde el punto que vltiman  
su hermana con él,  
que lo adoran con fervor  
todas las Damas.

No será estrañeza  
para la Reyna,  
que en el patio, se dize,  
fue la primera.

Imitando del padre  
sentos afectos,  
Baltasar, galón suyo,  
no tuvo zelos.

Antes, quando el huésped  
vino a rondalla,  
todos vieron que él mismo  
le acompañava.

.....  
Damas y Meninas,  
ténganse en buenas,  
miren que en la Villa  
muchas le ruegan.

Mas, si se disponen  
a enamorarle,  
es de buen contento,  
será muy fácil.

Con dos lagrimitas  
y un suspiro fiel  
le verán más tierno  
que el más portugués.

Como puede tanto  
la buena gracia,  
es María Terese  
quien más le agrada.

Hízole visita,  
con tal atención,  
que en el alma y cuerpo  
vistió su color.

Y el Divino huésped,  
agradecido,  
quanto pide su Aya  
le ha concedido.

A Palacio se viene,  
El estrecharé  
con la Casa de Austria

la antigua amistad.

.....  
Que es tan liberal  
(como Dios, en fin)  
que por darnos sólo  
se dexa servir."

A título de ejemplo, para orientar el lector sobre otras creaciones de inspirado lirismo, reproducimos un fragmento de las Décimas señaladas con el nº 4:

" .....  
No ay dicha como la vida  
en serviros empleada,  
ni cosa más desdichada  
que vna vida mal viuida.  
En duda tan conocida,  
que Vos elijáis, espero.  
La vida y la muerte quiero;  
pero con tales reparos,  
que si viuo he de obligaros,  
y he de gozaros si muero.  
....."

MADRID. Nacional. 3-33,680.

Cartas

205. [CARTA DE LA MADRE LVISA MAGDALENA DE JESVS, A QUIEN AVIA DE HAZER JUIZIO DE LA CONVENIENCIA DE IMPRIMIRSE EL LIBRO, QUE COMPU-  
SO, INTITULADO "AÑO SANTO"]7. (En *Ibidem*, págs. 130-132)

- Reproducimos los fragmentos que consideramos más significativos:

" Padre nuestro: La gracia de el Espíritu Santo assista en el alma de V.Rª y la enriquezca de sus divinos dones. Júzgame obligada a dar razón a V.Rª. de los motivos que he tenido para emprehender esta obra, que llega a manos de V. Rª. Y digo, Padre nuestro, que yo entré en la Religión de crecida edad, aviendo años que me dava Dios nuestro Señor, por sola su bondad, deseos de guardar los preceptos de su Divina Ley, y mucho conocimiento de lo que me impartava se

guir los consejos evangélicos; siendo el mayor motivo para esto (a mi parecer) una satisfacción y tierno efecto que tuve a la Sacratísima Humanidad de Christo bien nuestro ... Y las meditaciones que tratan esta materia eran para mí de singular consuelo y enseñanza. Por esta causa (y no dudando que a todos sucederá lo mismo) he deseado, desde que tomé indignamente el Santo Hábito, que a las meditaciones tan celestiales y admirables del Reverendísimo y Venerable Padre Maestro Frey Luis de Granada (que se leen siempre en nuestros choros a la entrada de la oración de mañana y tarde) se junten las meditaciones que ay escritas sobre los Evangelios del año. Y he procurado todo quanto he sido en mi mano, que alguna persona de ciencia y espíritu tomase por su cuenta hazer esta junta en la forma que mejor le pareciesse. Pero no lo he podido conseguir, porque personas tales atienen a mayores ocupaciones. Y no cessando por estas dificultades mis deseos, comunicados con mi Prelada, determinó mandarme que intentasse yo esta obra; echando de ver su Real. que a una religiosa desocupada de más oficios que los del choro, no le sería muy dificultoso buscar en los libros que tenía ya leydos aquellas meditaciones y doctrinas más propias de nuestro estado, y ir las ajustando y repartiendo en meditaciones para todos los días del año, de la manera que están señaladas en el Breviario las Lecciones de los Maytines ... De lo qual será V. Real. rectísimo juez, y en la censura de V. Real. verá con entera satisfacción mía si fue su Magestad quien me metió en esto o fue vana presunción mía no representar a mi Prelada mi insuficiencia ... De San Joseph de Malagón, a 27 de enero de 1655 años. Humilde Siervo de V. Real. - Luisa Magdalena de Jesús."

206. TESTAMENTO DE DOÑA LUISA ENRIQUEZ, CONDESA DE PAREDES. (En Salazar y Castro, Luis de. Pruebas de la Historia de la Casa de Lara ... Madrid, 1694. Págs. 368-369):

"In Dei nómine, amén. Sea notorio a los que vieren esta pública escritura de testamento, última y postrimera voluntad, como yo, Doña Luisa Manrique Enriquez, Condesa de Paredes de Nava, Aya de la Señora Infanta, viuda y legitima muger que fué del Señor Don Manuel Manrique de Lara, Conde de Paredes, mi señor y merido que esté en el Cielo, digo: Que mediante la voluntad divina, para su santo servicio, tengo determinada voluntad de ser religiosa de la sagrada Religión de las Descalças de nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia en el Convento de Religiosas de la dicha Orden de la

Villa de Malagón ..."

Otorgado "en Madrid a 20 de febrero de 1648, ante Francisco de Cartagena, Escribano del número".

- Al incluirlo en este apartado, como ya hemos advertido en algún otro caso similar, dejamos constancia de las reservas que nos inspire este tipo de documentos respecto a la autoría de su redacción.

MADRID. Nacional. U-6.084.

#### FUENTES DOCUMENTALES

Además de los legajos citados en la reseña biográfica, puede consultarse:

Archivo del Palacio Real. Felipe IV, Leg. B;

y también:

Salazar y Castro, op. cit., pág. 369 (p. Capítulos Matrimoniales de D.ª María Inés Manrique)

#### ESTUDIOS

AGUSTIN DE JESUS MARIA, Fr. Op. cit.

ANASTASIO DE SANTA TERESA, Fr. Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen ... Madrid, 1739. Libro XXVIII, Caps. XXV a XLIV, págs. 186-255.

MADRID. Nacional. 3-74.077.

VALENTIN DE LA CRUZ, Fr. Vida y mensaje de María de Jesús ("Letradillo" de Santa Teresa). Burgos, Editorial "Monte Carmelo", 1976. Págs. 220, 223-226, 234-235, 241, 264, 287.

REP: Froes Perym, II, pp. 30-31; Martialis a Sancto Joanne Baptistae, pág. 278; Serrano y Sanz, II, pp. 27-37

Por aportar datos de interés, remitimos además a las siguientes obras:

- MUÑOZ, Luis. Vida de la Venerable M. Mariana de S. Joseph ... Madrid, 1645. Págs. 218 y 225.

MADRID. Nacional. 7-14.552.

Pompa funeral, honras y exequies en la muerte de la muy alta y católica Señora Doña ISABEL DE BORBON, Reyna de las Españas y del Nuevo Mundo, que se celebraron en el Real Convento de S. Gerónimo de la Villa de Madrid. Madrid, Diego Díez de la Carrera, 1645. Fols. 5r-6v, 12v, 14v.

MADRID. Nacional. R-16.513.

MANRIQUE DE SILVA -o DE GUEVARA- (FRANCISCA). MARQUESA DE AGUILAR

Doña Francisca Manrique de Silva -o de Guevara-, marquesa de Torres Dávila, pasó a ser X Marquesa de Aguilar de Campoo al morir su hermano en 1675. De su matrimonio con D. Pedro de la Cueva y Zúñiga, tuvo al menos dos hijos, siendo el primogénito D. Antonio Fernández Manrique Cueva y Zúñiga, conde de Castañeda, quien heredaría el título de Marqués de Aguilar a la muerte de su madre en 1696. De espíritu viril e indomable, orgullosa de su linaje y con un evidente afán de protagonismo, debía prevalecer en ella sobre toda tendencia el instinto maternal cuando públicamente pronunció estas palabras, que retificó por escrito: "Soy más madre que Marquesa de Aguilar".

Luchadora infatigable, no escatimaba recursos a la hora de hacer valer sus derechos. Así, no obstante su condición de mujer, obtuvo el título de Canciller Mayor de Castilla, como lo venían siendo sus antepasados desde los Reyes Católicos; y ante la negativa del duque de Osuna a que la hija de éste contrajera matrimonio con su primogénito, se queja públicamente de semejante sinrazón.

MANUSCRITOS

207. "MANIFIESTO QUE HAÇE LA MARQUESA DE AGUILAR, EN QUE DECLARA LA RAÇON QUE TIENE PARA PUBLICAR LAS SIN RAÇONES, Y TROPELIAS, QUE ESTAN EXECUTANDO CON ELLA Y CON SU HIJO EL CONDE DE CASTAÑEDA, PARA QUE TODO EL MUNDO CONOZCA QUAM JUSTAMENTE PIDE JUSTIÇIA A DIOS NTRO. SEÑOR, A QUIEN DEDICA ESTA OBRA". Copia del siglo XVII (Año de redacción: 1687). 17 fols.

- Se encuentra en un tomo misceláneo.

- Además del comienzo y final, reproducimos algunos de los fragmentos más significativos:

" ¿Qué entendimiento no confunde, qué juicio no suspende, qué sentido no embarga, qué admiración no ocupa y que corección no conmuebe a tierna lástima el impracticable rigor y moles

ta persecución con que mal informada la rectitud de la Justicia está fulminando daños que aniquilen, que abrasen, que quemén y que consumen el alma, la honra, la vida y la hacienda del más inculpeable delinquente (sic), del ánimo más sosegado del siglo, del menos escandaloso de su tiempo, del más amado por lo efable, del más cortesano por lo atento, del menos odioso por lo bien quisto, del Conde de Castañeda, Marqués de Flores, sin que la eminencia de esta esclarecida sangre, aunque coronada de inbictos laureles no cae a la violencia en que afilan sus centellas? Pero, ¡qué elevada cumbre no obedece en cenizas el ardor de un rayo!

.....  
Confirió con la Marquesa su madre, la idea de inclinarse a la Señora Doña Catalina María Girón, y aprobada de su madre por tan infinitas razones, la dexó con agradecimiento en la elección, restando sólo a su autoridad las advertencias y precedencias necesarias para su declaración.

Fue una de las propuestas por la Marquesa, la más principal, que entendiese el Conde que, no viniendo el Duque de Osuna en conceder permiso, retrataba la aprobación de su dictamen por estar en conocimiento de su estrauagancia.

.....  
Bien juzgaré qualquiera atención discreta aplicada a la estrechez con que esta Señora y el Conde bolvieron a enlazar sus voluntades, que excedió la Señora Doña Catalina y inobediante faltó a la fea otorgada a su padre. Oygan la respuesta del Duque desde Valladolid a su hija y la escusarán el cargo. No hago memoria de todas las formales palabras; déxola que no la merece, y acuérdomé de las que necesito para el intento que tengo entendido, que son como se siguen: "No desearé al Conde de Castañeda, porque aunque ay muchos sombreros en Castilla, es el suyo de los de castor más fino, y assí procura atraerle y entretenerlo".

Permítanme una leve digresión y díganme: ¿qué juicio no daven suspender estas contrariedades ...?

.....  
... Juzgó el Conde obligar su naturaleza, habiéndole obligado en varias veces en la última. Hallando tan cercados los puntos de su esperanza, no resolvió a ocasionar la frustración por donde se constaba la imposibilidad de obtenerlo. Con la resolución de mandar su Marqués al efecto por boca de un criado de confianza

cientos ochenta y siete el que el Conde no entrase en Palacio. Pongan la atención en las tropelías que desde aquí empiezan, para que disculpen las expresiones que se siguen y para que tengan por inescusable el motivo de este papel.

.....

El día de San Bartolomé del año pasado de mil seiscientos y ochenta y seis, se intimó orden de su Magestad el Conde para que saliese desterrado ... veinte leguas de la Corte con tres días de término; y a la verdad, a esso parece que tiran, que ahorcándose pierda también el alma.

.....

... ¡Con quanta razón puede clamar esta viuda, esta dolorosa y afligida madre! Hijas de Madrid, mugeres de todo el mundo, atended y ved si ay dolor que se iguale a este dolor de una Marquesa de Aguilar, al intentar mancillarle la honra de sus Casas. ...

.....

... Atended, Señor, a la querrela que ante vuestra presencia pone mi dolor de quienes, estrivando su magnitud en lo que procuran aniquillar ciegos, no ven lo que ensencharán su grandeza con lo que elevarán. Al Celeste Emisferio de vuestro Recto Tribunal llegan mis doloridas quejas, y pues sólo vos sabéis que van purificadas de la venganza, devo confiar de vuestra inflexibilidad que salgan satisfechas de la iusticia. Iusticia, Señor, por vuestra infinita misericordia.

LONDRES. British Museum. Egerton 338 (folios 500 r. - 516 )

208. [MEMORIAL DE D<sup>a</sup> FRANCISCA MANRIQUE, MARQUESA DE FLORES DAVILA, DICIEENDO COMO POR FIN Y MUERTE DEL SR. MARQUES DE AGUILAR SU HERMANO, SIN SUBCESION ALGUNA, A RECAIDO EN ELLA SU CASSA Y ESTADO. Y PORQUE SIEMPRE A ESTADO AGREGADO A EL EL OFICIO DE GRAN CHANCILLER MAIOR, SUPLICA A SU MAGESTAD SE SIRVA HAZERLA MERCED DE MANDAR SE CONTINUE EN ELLA<sup>a</sup>]. [1675].

- Lamentablemente, tanto éste como otros escritos y documentos de la misma autora parecen haber sufrido extravío, o posiblemente se encuentran traspapelados. De momento, han resultado infructuosas las pesquisas en Archivo Histórico Nacional de Madrid, Archivo del Palacio Real de Madrid y Archivo General de Simancas. No obstante, la existencia de este memorial aparece certificada documentalente, como puede apreciarse por

las citas que siguen:

"La Reyna nra. Señora, con Orden de 2 de éste (noviembre 1675) se sirvió de remitir a la Cámara un memorial de D<sup>a</sup> Francisca Manrique, Marquesa de Flores Dévila, para que sobre su contenido se consultase a su Mag<sup>d</sup>. lo que pareziase:

En él refiere que por muerte de su hermano el Marqués de Aguilar e recaído en ella su Casa y estado, y suplica a V. Mg<sup>d</sup>. que, porque siempre e estado agregado a él el ofizio de gran chanciller maior, se sirva de hazerla merced de mandar se continúe en ella." (Madrid. A.H.N., Sección de Consejos Suprimidos, Leg. 4467, n<sup>o</sup> 73)

Y según despacho real fechado en Madrid a 13 de enero de 1676:

"Y agora vos, Doña Francisca Manrique, Marquesa de Aguilar, me hauéis hecho relación que, por muerte del dicho Marqués vtro. hermano, hauéis subcedido en su Casa, estados y Mayorazgos; suplicándome que porque siempre e estado el dicho oficio en los poseedores dellos fuese servido de mandar se continúe en vos en la forma que se en tenido vtros. antezesores ...; y teniendo consideración a lo referido, lo he tenido por bien, y por la presente hago merced a vos, la dicha D<sup>a</sup> Francisca Manrique, del dicho oficio de chanziller mayor de mi sello mayor, para que le tengáis durante vtra. vida ... " (En *Ibidem*)

#### IMPRESOS

209. MANIFIESTO QUE HAZE LA MARQVESA DE AGVILAR. EN QUE DECLARA LA RAZON QUE TIENE PARA PVBLICAR LAS SINRAZONES Y TROPELIAS QUE SE ESTAN EXECVTANDO CON ELLA Y CON SV HIJO EL CONDE DE CASTAÑEDA, PARA QUE TODO EL MVNDO CONOZCA QVAN IVSTAMENTE PIDE IVSTICIA A DIOS NVESTRO SEÑOR, A QVIEN DEDICA ESTA OBRA. 1 h. (portada) + 13 fols.

- Este único ejemplar impreso, localizado en la Academia de la Historia, carece del folio 1, falta que suplimos ofreciendo a dicha Institución el texto correspondiente. Efectuado un cotájo entre manuscrito y obra impresa, hemos podido comprobar que ésta se ajusta literalmente a aquél. Se encuentra incluida igualmente en un tomo misceláneo, que comprende en su mayor parte memoriales impresos de distintos tamaños.

MADRID. Academia de la Historia. Salazar, Est. 3<sup>a</sup>, gr. 1<sup>a</sup>, E.15, Fols. 155r e 167r (en numeración posterior).

FUENTES DOCUMENTALES

Además de la documentación citada (Cfr. "Memorial" 208), puede consultarse:

- MADRID. A.H.N. Sección de Consejos Suprimidos, Leg. 8.975, s. 1668, nº 3; y Leg. 5.240, nº 67.
- MADRID. Archivo del Palacio Real, Cº 2672/46; Cº 13/49 y Cº 612/16.

ESTUDIOS

REP: Serrano y Sanz, II, pág. 37.

MANUEL (BERNARDA)

Bernarda Manuel había nacido en la provincia portuguesa del Algarve (ciudad de Lagos). Siendo aún niña, le trajeron sus padres a España para establecerse en Sevilla, donde a los ocho años de estancia aproximadamente contrajo matrimonio con Antonio Gómez Borges, tratante de telas. Cinco hijos fueron el fruto de dicha unión.

Por declaraciones de la propia Bernarda, se sabe que desde Sevilla se marcharon a vivir a Alicante y de aquella ciudad a Madrid, donde fijaron su residencia en la calle de Cantarranas, trasladándose más tarde a la calle María. En este nuevo domicilio sería hecho preso el cabeza de familia, acusado de judaizante.

Poco tiempo después de su encarcelamiento, a 18 de enero de 1650, Antonio Gómez Borges confesó "que se acordaba que Doña Bernarda Manuel, ... luego que se casó con éste, se declaró con él de que era oseruante y creyente de la ley de Moisés ..."; y su hija mayor Inés, a la sazón de unos 11 años, por declaración hecha también en Madrid a 28 del mismo mes y año, contó que en una reunión familiar aprovechada para prácticas heréticas, al retirarse un grupo -entre los que se hallaba su padre- a un lugar oculto, "se acordaba bien no dijeron a dicha su madre si quería entrar, sino que dicha su madre dijo que quería yr con ellos ..." (Ambos testimonios en A.H.N., Inquisición, Leg. 164, nº 7, fols. 1r-6r)

A pesar de sus protestas, súplicas y abjuración (firmada a 2 de enero de 1651), se le acusó de que "siendo la susodicha christiana baptigada y confirmada, y goçando de los privilegios de tal pospuesto ..., en gran peligro de la saluación de su alma, de muchos años a esta parte, con grave daño y escándalo de la República Christiana e apostatado de ntra. Religión Cathólica, pasándose a la false creencia de los Judíos ..." (En *Ibidem*, fol. 23 r)

Considerada, en consecuencia, "hereje, apóstata judaizante, favore y encubridora de herejes", si bien se la admitió a reconciliación en cuanto "participación de los Stos. Sacramentos y comunión de los fieles y cathólicos christianos", por sentencia definitiva fue condenada a "hábito y cárcel perpetua", abjurando públicamente el 1 de enero de 1651.

MANUSCRITOS

210. [AUTODEFENSA]. Autógrafo. [Madrid], [s.e.] (1650). 6 hs. tº fol.

- A través de este memorial reivindicativo, se advierte la escasa cultura de la autora y cómo, a pesar de su larga permanencia en España, conserva un fuerte predominio de la lengua materna. He aquí algunos fragmentos ejemplificadores (subrayamos los vocablos portugueses o aquellos que acusan reminiscencias lusas):

"Digo, Señor., que io hei (por "he") descorrido por mim ("mi") mente, hi que não ("no") alo ("hallo") persona alguna ("alguna") que me pudese ("pudiese") aser ("hacer") tãõ ("tan") gran mal, porque não hei tido ("tenido") pen diensia ("pendencia") com ("con") nadia, nem ("ni") dito ("dicho") mal de nadia; senão ("si no") que com todas as ("las") pessoas ("personas") com q ("quien") he tratado me hem ("hen") feito ("hecho") -ilegible- (posible abreviatura de "merced") de me onrar. Hi asim ("así") não he podido dar alcansa ("alcance") a estas testigos, se não he ("es") a um ("uno") que he meu ("mi") marido, com o ("ni") qual oueré ("habrá") doze anos ("años") que estou ("estoy") casada ...

... A cabo de tres somanas ("semanas") de desquerada, como mi padre huna carta de hum ("un") tãõ mto em ("mto") que lhe ("le") me /n/daue diser ("dijer") que no ("ni") com ("con")

sobrinha ("sobrina") não estava ainda ("aún") casada, no la ca sasem com Antonio Borges, porque não metase a sua sobrinha co mo a la otra mulher ("mujer") ... De modo, senhor ("señor") que hera tão ("tan") grande o temor que co/n/sebi (concebi) que nem ("ni") de dia nen de noite (de "noite" por "noche") tinha ("tenia") o mi coração ("corazón") sosiego ("sosiego"), hi este temor me duró este que tive ijos, que com eles ("ellos") abrandó ("ablandó") algum tanto ...

... Io fui porque me levou ("llevó") my marido, el qual ... me dise ("dice") que sy não quíría ir co/n/ ele ("él") para onde ("donde") fose ("fuese") que jurava a Dios que me auíe de dexer com mis igos ("igos") /e/ hir él adonde io não supese ("su piese") mais ("más") dél, hi se ("si") as pocas genes que io tinha era porque dexeu a mim ("mi") padre, que las mugeres onradas despóis ("después") de casadas não tinham ("tenían") que aser ("hacer") con sus padres, senão que tinham obriga- sión ("obligación") de irem ("ir") com su marido aunque fosem ("fuesen") a os ("los") infernos ("infiernos") ...

... Desde o dia que entrou em Madri lle ("le") /ha/ entrado em sua ("su") maginação ("imaginación") hum pesamento ("pensamiento") tão feio como es diser que io lhe tenho ("tengo") echo agrauio en su onor, i esto com tantas veras que por mutas ("muchas") vezes vi a morte diante ("delante") dos ("de los") olhos ("ojos"); i no dudo o tivera ("tuviera") isicutado ("eje cutado") si Dios por su misericordia, vido ("viendo") mi inocencia ("inocencia") me não librara ...

... Foi ("fue") un vernes ("viernes"), en el qual dia se levantó mui templano i se foi ("fue") fora ("fuera") de casa, i dentro em una ora bolvió i se asentou ("sentó") em una silla ("silla") lhorendo ("llorando") i se abresou ("abrezó") com sus ijos. Io me fui a él com huma ("una") caxe de comseiva, a qual comeo ("comió") i dio a todos los igos; i luego vino a mí hi se puso de rodilhas ("rodillas") disendo ("diciendo") que dali ("de allí") se não elevaria se/n/ que io (?) lhe perdonase o gran mal que me tinha feito ("hecho"). I assim foi que não se eleventó este que io com mutas ("muchas") lágrimas lhe dise ("dije") que io lhe perdoava ("perdoneba"), pensando que aquele ("aquel") perdão ("perdón") se me pidia por os agraviados que me tinha feito ...

... Todas as obras que mi marido mi vio aser forão ("fueron") sempre ("siempre") de católicas, como ija de padres tão ("tan") crist/1/anos como los míos en sido ...

... Vosa ("vuestra") Señoría mire por o amor de nuestro Señor con piadá este caso, por que o (sic) não o padese io inosente mente ...

... También puede ser testigo hun señor que está aquí en esta Corte, 1/1/amado ("llamado") Págrasio Tinoco, cunado ("cuñado") de Alonso Rodrig/U/es ("Rodríguez") Borges ... . Estando comendo ("comiendo") a medio día, entró el Señor. Alonso Rodrigues Borges hi su /y/erno, hi estiuerao ("estuvieron") comendo ("comiendo") unas aves g/ú/isadas con gúevos hi unas tortas de pescado con gúevos. El dito Págrasio Tinoco diga se me vio ese día ..., que me disera ("dijera") que mui gran trabajo tenía con ta/n/tas criaturas i sen ("sin") quien me ajudase. Io que lle ("le") respondí que no estava el tie/m/po para más gente."

MADRID. A.H.N. Inquisición. Leg. 164, nº 7, fols. 33-38.

#### FUENTES DOCUMENTALES

- Además de la documentación expuesta, dentro del citado legajo se encuentran otras declaraciones y documentos de interés.

#### ESTUDIOS

REP: Serrano y Sanz, II, pág. 37.

#### MANUEL (CATALINA)

Fue otra de las implicadas en el famoso proceso de S. Plácido. Por propia declaración suya, a 17 de junio de 1628, sabemos que en aquella fecha contaba 34 años. El 27 de marzo de 1625 se ha bía desplazado desde el Convento de Sta. María de las Dueñas, de Sevilla, al de la Encarnación Benita de S. Plácido, de Madrid, para desempeñar en este último el oficio de Priora. Y, según se desprende de otra declaración aportada por Fr. Alonso de León -monje benedictino de Sahagún envuelto también en el mismo pleito-, a la vista de la actuación de Fr. Francisco García y de sus propias hermanas de religión, deseaba volverse a Sevilla.

Entre otras declaraciones que hubo de prestar ante el Sto. Oficio, figura como testigo en el proceso contra Luisa M<sup>a</sup> de Ri-

vero. (Cfr. este personaje)

MANUSCRITOS

211. "MEMORIAL PRESENTADO ANTE EL STO. OFICIO DE LA INQUISICION DE TOLEDO". [Madrid], Convento de la Encarnación Benita, 1628. 3 fols.

- Sólo parece autógrafa la firma:

"Digo yo, doña Catalina Manuel, que atendiendo al mandato que me puso V. S. S., después de averme tomado el dicho de que declarase todo lo que tocante a la materia se me acordase, e recorrido la memoria y así declaro lo siguiente:

... Este mismo demonio, en el primero y segundo ayuno de doña Teresa, juró a Dios muchas veces que no quería ya Dios que comiese, dando a entender la gran santidad que tenía ... Aseguró la muerte de Ana Je[r]trudis, que decían abía de ser en enimando el yjo del Conde de Olibares.

Ana María de Loaysa, la tía de doña Teresa, que murió antes que profesase, era muy contraria a la doctrina y ditámenes del p<sup>e</sup> Prior Fr. Francisco García. Desto resultaba [r] muchas contiendas entre todos ellos; y así, en el discurso de la enfermedad de que murió le ynbieron muchos recaudos para que se rredujera a la conbeniencia de las dispusiciones del dicho Fray Francisco con doña Ysabel de Frías y doña Teresa, y que de no acerlo le castigaría Dios con quitarle la vida, como abía echo con otros que no se abían conformado con él y le abían perdido el respeto. Ultimamente murió, y dijeron que por esto y por yncapaz de lo que ellos llamaban obra del Señor. ...

En el ayuno de doña Teresa, después de aver pasado los treyn ta días, acordaron los doctores sangrarle, y pereciéndoles te meridad el sangrar a quien abía treyn ta días que no comía, ycieron junta y no se acababan de determinar a ello. El prior, le abedese y sus hermanas de la dicha doña Teresa dieron a entender que era milagro el no comer y que, así, no le aría falta la sangre, con lo cual se determinaron y le sangraron. Salíó la sangre con gran ípetu y abundancia. Causó asonbro en todos y más a los médicos que eran Diego de Errera y el doctor Garço. Esta sangre se estimó tanto que mandó la M<sup>o</sup> abadesa a Josefa María le preperase y guardase para cuando se le pidiese, para repartirse por reliquia.

Esto es lo que se me a acordado, y por descargo de mi con-

ciencia lo declaro ser así berdad, y lo juro a Dios y a la +, fir-mándolo de mi nonbre, fecha en el Convento de la Encarnación Beni-ta y otubre p<sup>o</sup> de mil 628 años.- Doña Catalina Manuel"

MADRID. A.H.N. Inquisición. Leg. 3.691, C<sup>o</sup> 1, fols. 902-904 r.

FUENTES DOCUMENTALES

Además del citado legajo:

- "Proceso de fe contra Fr. Alonso de León, monge benito de S. Benito de Sahagún. 1628".  
MADRID. A.H.N. Inquisición. Leg. 3.692, n<sup>o</sup> 3, fol. 3.
- "Proceso contra Luisa M<sup>o</sup> de Rivero, monja profesá del Convento de la Encarnación Benita de S. Plácido. 1628".  
MADRID. A.H.N. Inquisición. Leg. 3.693<sup>1</sup>, n<sup>o</sup> 3, fols. 77-78 r.

(Véase también: VALLE DE LA CERDA, Teresa y APENDICES I.1.)

MANUEL DE MENDOZA (MARIANA) -?-

IMPRESOS

Poesías sueltas

212. AD. ANA DE CASTRO EGAS, EN LA ETERNIDAD DEL REY NUESTRO SEÑOR DON FILIPE III. DE DOÑA MARIANA MANUEL DE MENDOZA. DECIMA<sup>7</sup>. (En Castro y Egas, Ana. Eternidad del Rey D. Felipe III ... Madrid, 1629. Prais.):

" Al objeto que metizas,  
¿Quién de dones inmortales,  
Sus virtudes naturales  
O tú que las eternizas?  
Si hezas que en muertas cenizas  
La vida no se resuma,  
Dude el mundo cuál presume  
Merecer la palma honrosa,  
Si su fortuna dichosa,  
Si tu milagrose pluma."

MADRID. Nacional. R-8.338



MARCELA DE SAN FELIX (SOR)

Es obvio que los genes hereditarios pueden plasarse en todo tipo de rasgos o caracteres psico-somáticos; y aunque esta transmisión fortuita produce algunas veces penosas realizaciones, otras brinda los más positivos logros. Tal es el caso de nuestro genial Lope de Vega y su hija Marcela, que vivió 82 años, siendo 66 de ellos la trinitaria Sor Marcela de San Félix.

Esta singular heredera de la vena poética del Fénix nació en Toledo a principios de mayo de 1605, hija de madre viuda -Micaela de Luján- y padre adúltero -Félix Lope de Vega, casado a la sazón con Juana Guardo-. Ello será causa de que en la partida de bautismo conste como "hija de padres no conocidos".

A finales de 1606, con motivo del traslado de la Corte a Madrid, Lope cambia también su domicilio a la Villa y Corte. Es tablecerá en ella un hogar oficial con Juana Guardo y otro clandestino con Micaela de Luján. Así, al año y medio de existencia, entrará Marcela en Madrid para no dejarlo jamás; pues aún hoy esta ciudad guarda celosamente sus restos.

En 1607 le nace el único hermano de padre y madre reconocido oficialmente por sus progenitores: Lope Félix. Gran curiosidad despierta en todos los biógrafos de Lope, qué sería de Micaela de Luján tras el nacimiento de este último hijo. Algunos deducen que debía vivir en 1612, cuando Suárez de Figueroa le nombra entre las comediantes vivas en su "Plaza universal de todas las ciencias", escrita de 1610 a 1612 y publicada en 1615.

Se sabe que, muerta Juana Guardo en 1613, Marcela y Lope Félix pasan a formar parte del hogar oficial del Fénix. ¿También moriría por estas fechas Micaela? Otro interrogante de los muchos que esperan respuesta.

La adolescencia de Marcela debió transcurrir dentro de un ámbito familiar lleno de irregularidades: hermanos de distinta madre; amores sacrilegos del padre; morbooso coleccionismo del interesado protector duque de Sessa; etc., etc. ¿Algún paliativo? Cabría suponer que el gran amor de su padre. Sin embargo, el testimonio de una compañera conventual permite hacer otras conjeturas. Se trata de una sucinta biografía donde figura la siguiente declaración: "Decía que se había echo Monja para acomodarse y no perder en el siglo; que sus padres la tenían por

co amor i que por huir sus molestias se había venido al sagrado como los delinquentes quando huyen de la justicia." (En "Fundación del Convento de Descalzas ...", pág. 207 -Cfr. FUENTES DOCUMENTALES-)

En cualquier caso, un espíritu refinado como el de Marcela debió sentir repulsa ante situaciones tan grotescas como su misión de requisar las cartas dirigidas por Lope a Marta de Nevares, para satisfacer la malsana curiosidad del de Sessa; el escaso de Diego de Miranda, posiblemente incitado por su tío; y, por supuesto, su propia condición de hija natural. ¿Qué podía esperar del amor humano convulso y tornadizo? Su alma enajenada sentía ansias de sublimación. ¿Hacia dónde mirar?:

" A veinte i ocho días del mes de febrero de 1621 recibió el hábito desta sagrada relijón de la Santísima Trinidad para monja de velo y coro, doña Marcela Carpio, hija de Lope de Vega Carpio, natural de Madrid, y de doña M. de Luján. Diósele el señor doctor don Juan de Mendieta, que era bisitador; siendo la madre Mariana de Santa Inés ministra. La dicha doña Marcela se llamó en la relijón Soror Marcela de San Félix, que ebiendo sido admitida en el dicho monesterio por votos, como la Congregación ordena, profesó el año siguiente de mil y seiscientos y veinte i 2, en manos de la madre Mariana de Santa Inés, ministra, y con asistencia del dicho señor don Juan de Mendieta, bisitador." (En "Libro en que se asientan los nombres ...", pág. 12 -Cfr. FUENTES DOCUMENTALES-)

El camino emprendido le permitió realizar todos sus anhelos y hasta, paradójicamente, experimentar -aunque sólo fuera por "andar por casa"- la inclinación poética de su padre y la afición al teatro como autora-intérprete, donde también cabe admitir la influencia materna.

En efecto, toda la vida de Sor Marcela transcurrió dentro del más estricto cumplimiento de su deber (como atestiguan las propias religiosas que compartieron su quehacer conventual), deber que supo interpretar como amoroso servicio a Dios en sus criaturas. Pero lo atrayente de este programa de vida tan ejemplar es que todo él, en su larga trayectoria de adolescencia a senectud, fue vertido por la propia intérprete a un plano de amena "literariedad", en el que las hermanas de religión pudieron nutrirse de su espíritu dentro de la mayor delectación o, lo que es lo mismo, deleitarse apropiadamente; ya que, no obstante la profunda religiosidad que



el primero de los hombres,  
y todos con él perdieron  
la libertad y esencias  
que les daba la ynnocencia  
tan privilegiada entonces.  
Viendo la summa desdicha  
de tantos captiuos pobres,  
la suma bondad de Dios  
el remedio se dispone.  
Con sólo querer, no más,  
pudo Dios formar al hombre;  
pero para reformarle  
los gastos fueron mayores.  
Y aunque pudiera imbiar  
vn ángel que de prisiones  
secara al mísero esclauo,  
más pide su Amor a voces,  
pues con ellas la Palabra  
le obligo que carne tome  
en vnas puras entreñas,  
tan dichosas como nobles  
....." (Págs. 133-134)

Cont.- Yo quisiera amar de suerte  
y tan desnudo a mi Dios,  
que sólo su ser diuino  
fuera blanco de mi amor.  
De suerte, que ni el criarme,  
ni el redimirme en rigor  
ni el conseruarme tampoco  
fomentara mi efición;  
sino sólo el ser quien es  
en sí mismo y sin ficción.  
Quisiera que, por amarme,  
aqueste ser que me dio  
dexara de ser y fuera  
añadido a su Señor,  
como a Él se le recreciera  
alguna honra y honor.  
....." (Pág. 146)  
(Págs. 122-155)

4. "Coloquio espiritual entre el Alma, la Tibieça, la Oración,  
el Amor Diuino." (Págs. 160-189)

5. "Coloquio espiritual del Sanctissimo Sacramento.

Entre: El Alma            El Ferbor  
      La Pureça        La Negligencia

.....  
Fer.- Dalde pues vuestros auxilios  
y los aumentos de gracia  
para que con perfección  
os agrade en vuestra casa;  
y a mí, que por el trabaxo  
destas grandes ignorancias  
que en vuestro seruicio e escrito  
para aquesta sancta otawa,  
hacedme pobre de espíritu,  
mansa, humilde y resignada.

Pur.- Y yo pido para mí  
la virtud que más me falta.

Al.- Yo seros mui fiel en todo.

Neg.- Y yo os suplico que salga  
de tan grandes apreturas  
de negligencia, y atadas.

Fer.- Aquí da fin el Coloquio  
del dulce Manjar del Alma.

A glorie y honrra de Dios Ntro. Señor." (Págs. 196-242)

Romances en esdrújulos

6. " A un velo de una religiosa.

Al desposorio más célebre  
....." (Págs. 243-244)

7. " Otro a la Sta. Cruz.

Al árbol santo y vivífico  
....." (Págs. 244-246)

8. " Otro al Smo. Sacramento.

Al convite más espléndido  
....." (Págs. 246-251)

9. " A la M. Ministra

Madre entre todas magnífica

a vuestras penas y tráhegos  
llega a dar humildes pésames  
a questo Convento plácido.

Su dicha a sido grandíssima  
en teneros por arcaño,  
y aunque os an puesto en patíbulo  
quisieran en Tabernáculo.

Es fuerza que estéis tristísimas  
con este terrible tártago,  
que a trabaxo tan sin término  
desmayera qualquier ánimo.

....." (Págs. 251-254)

10. "A la miseria de las Provisoras.

Mirando está con gran lástima  
a cierto convento peruulo  
vn ingenio, aunque poético,  
con punta de enesiático.

¡O Monjas desdichadísimas!,  
Dios consuele vuestros ánimos,  
pues os a puesto el Sanctísimo  
en tante copia de tártagos.

Dio probisores tan pésimas,  
que yo estoy considerando  
que les bastava lo mísero  
sin añadir lo flemético.

Aunque tienen a Escolástica  
que es viva como un relámpago  
y guarda muy velocísima  
aunque sea vn triste rábano,  
Mercele por lo paupérrimo  
y Mariane por lo tácito  
darán el mundo mil tósigos  
y con su miseria escándelos.  
Por lo sutil Escolástica,  
por lo brioso y lo práctico,  
con vna maña pestífera  
hará cien partes de vn tábano.

Todas tres están hunánimes  
y juren en su habitáculo  
serán siempre apocodísimas,  
como lo verán mirándolo.

....." (Págs. 254-257)

11. "Los para diferentes coloquios.

Después de dar a mis madres  
....." (Págs. 257-263)

12. "Otra los.

Como sé que la piedad  
tan de asiento mora y reyna  
en religiosas tan santas,  
vengo a que de mí la tengan.

Si quieren que cuente más,  
presten piadosas orejas,  
y oirán males inauditos  
y lastimosas tragedias.  
Pero por que no se aflixen  
con tan penosas querellas,  
que aún a mí mismo me enfada (pone "afadan")  
referir tan tristes penas,  
quiero cesar y decir

de mi clara descendencia  
y de mi illustre prosepia,  
que honrrar vn mundo pudiere.  
Diéronme muy noble sangre  
mis padres, que gloria tengan;  
porque descendió mi padre  
y vino por línea recta  
del más valiente rauino  
que se halló en toda Judea.  
Mi madre no fue tan noble,  
mas su vida fue tan buena,  
que suple bien por la sangre  
y excede toda nobleça.  
Voleba por esos ayres,  
penetraba chimeneas,  
grande bruxa de Logroño  
famosa en toda la tierra.  
Murieron mis sanctos padres

y quedé en edad tan tierna  
que no pude deprender  
sus costumbres y excelencias,  
si no es algunos hurtillos  
que fueron toda mi herencia.  
Con esto paso la vida,  
y mis estudios se alientan;  
y con la mucha merced  
que me hacen las torneras  
deste bendito Convento.

....." (Pág. 265)  
....." (Págs. 263-276)

13. "Otra loa.

Pensarán sus Reuerencias  
....."

(Págs. 276-287)

14. "Otra loa.

Dos intentos me en traído  
....."

(Págs. 287-293)

15. "Otra loa e una Profesión.

Discretíssimo Senado,  
en quien religión, prudencia  
y entendimiento se igualan,  
por no entrar en competencia.

.....  
Digo pues, que ya les dixé  
vna noche en cierta fiesta  
.....

pues ésta me dio ocasión  
a que contase mis menguas  
en vn convento de monjas,  
mexor dixera de fieras.

.....  
No digo que lo son todas.  
Con decoro y con decencia  
hablaré de las demás,  
que sólo tres me atormentan.  
Éstas son las Provisoras,  
las mujeres más sangrientas,  
monjídemonios esquadra  
y el colmo de la miseria.

.....

Mujeres las más crueles,  
las más miseras y malas  
que han contado las historias,  
ni que en fingido las fábulas.  
Dios os dé hambre canina  
y no podáis apagarla,  
y siempre el pan que comáis  
no os pase de la gergenta.  
Toda la demás comida  
se os vuelva emerge o salada,  
en el caldo halléis mil moscas,  
en los gueuos garrapatas.  
Los higos despiden tierra  
y mil gusanos las pasas;  
en la cabeça os dé tiña,  
en las manos os dé sarna.  
Veáis en vuestras despensas  
ratones en abundancia.

....." (Págs. 293-304)

16. "Loa e una Profesión.

A darte mil parabienes

....." (Págs. 304-309)

17. "A la soledad de las celdas.

A daros mil norabuenas  
de dicha tan deseada  
vengo, sanctíssimas madres,  
con mucho goço en el alma.  
Y este goço se origina  
de ver que a vuestras ansias  
y deseo de retiro  
el piadoso Dueño paga.

.....  
En la soledad se advierte  
que Dios solo al alma sacia,  
y que todo lo criado  
sólo aflixe y embaraça.

.....  
En fin, todas las virtudes,  
todos los dones y gracias  
en la soledad felix  
se comunican al alma.

.....

Que si faltan el espíritu  
y la oración en el alma,  
más que sancta religiosa  
seré mujer encerrada.

A todas sus Reuerencias  
comunique Dios su gracia,  
para que viviendo solas  
estén bien acompañadas."

(Págs. 309-313)

18. "Romance al Nacimiento.

Divino Verbo inmenso

....."

(Págs. 313-317)

19. "Otro a la Ascensión del Señor.

Dulce Jesús de mi vida,  
mi única esperanza,  
¿cómo Señor te ausentas,  
dexándome sin alma?

.....  
Bien sé que vas a abrir  
las puertas soberanas,  
que asta que tú las entres  
en estado cerradas.

Bien sé que tu Ascención  
esperan muchas almas,  
para gozar contigo  
de la celeste Patria.

Bien sé que vas, Señor,  
a disponer moradas  
a los que en este mundo  
te sirven y los amas.

Pero yo que sin ti  
quedo desconsolada  
pasaré triste vida  
mientras la muerte tarda.

Y así será forçoso  
te pida con mil ansias  
que me lleves contigo,  
pues dices que me amas.

.....  
Y no creas, Dios mío,  
que la gloria me llame;  
que sólo amor desnudo  
ocasiona mis ansias.

.....  
Los que saben de amor  
lastímense del alma

ausente de su bien,  
sola y en tierra extraña." (Págs. 317-321)(.)

20. "Otro romance a una soledad.

En ti, soledad amada,

....."

(Págs. 321-327)

21. "Otro a S. Joseph.

Salve, Joseph divino

....."

(Págs. 327-332)

22. "Otro a una ausencia de Dios.

Ausente de mis ojos

....."

(Págs. 332-335)

23. "Romance de un pecador arrepentido ...

Si arrepentido y confuso

....."

(Págs. 336-342)

24. "Otro a un afecto amoroso.

Hermoso Dueño mío

....."

(Págs. 343-348)

25. "Otro de actos de amor.

Góçome tanto, Dios mío

....."

(Págs. 348-352)

26. "Otro a unas ansias amorosas.

Pues no puedo callar,  
ni hablar tampoco puedo,  
entre callar y hablar  
desaogarme intento.

Y callando lo más,  
y diciendo lo menos,  
podré cumplir en parte  
con estos dos afectos.

(.) 321', por numeración repetida de la pág.

.....  
 ¡O si pudiera yo,  
 a costa de tormentos,  
 hacer que te siruieran  
 quantos te ofenden ciegos!  
 ¡O!, si también pudiera  
 con abrasado celo  
 dar vna voz terrible  
 en todo el Vniuerso,  
 diciendo: "¡Amad a Dios,  
 mirad que El sólo es bueno;  
 El sólo satisface  
 y de consuelo entero!  
 ¿Qué vtilidad sacáis  
 de tan viles empleos,  
 que os lleuen tan aprisa  
 a vn precipicio eterno?"

.....  
 Acaba de enfermarme,  
 o mátame, te ruego,  
 pues el morir de amor  
 es sólo mi remedio.  
 Y en tanto, vide mía,  
 que tanto bien merezco,  
 no dexes de alibiarme  
 con aviuar el fuego

....." (Págs. 352-358)

27. "Al Smo. Sacramento.

A la mayor fineza

....." (Págs. 358-365)

28. "Otro al mismo.

Dios mío, así de ti goce

....." (Págs. 365-368)

29. "Otro al velo de Sor Francisca del Smo. Sacramento.

Vnos ardientes deseos

....." (Págs. 368-371)

30. "El Jardín del Convento.

En estas verdes ojas

....." (Págs. 371-377)

31. "Otro a un afecto amoroso.

Esposo de mis ojos

....." (Págs. 377-383)

32. "Otro al velo de Sor Manuela de St. Miguel

Vnos valientes deseos

....." (Págs. 383-386)

33. "Romance de vn alma que temía distraerse al salir de vn retiro.

Dulce querido mío

....." (Págs. 386-392)

34. "Seguidillas a un afecto amoroso.

Díganle a mi Amado

....." (Págs. 392-397)

35. "Lyras al desecato que se hizo al Sanctissimo Sacramento

¿Quién dará a mi cabeça

....." (Págs. 398-400)

36. "Al Nacimiento.

¡Ole, ole!, pastores, ¡ao!  
 Los de ensomo (sic) de la sierra,  
 los que habitáis en los montes,  
 en cabañas o en aldeas;  
 también a las almas puras  
 que de amar a Dios se precian,  
 las que viven encerradas  
 dentro de sí, que no en celdas.

.....  
 También dixo el Sacristán,  
 que es hombre de muchas letras,  
 lo que sucedió en Belem  
 otra noche como aquesta.  
 Dice que llegó Joseph  
 con María, niña tierna,  
 a buscar posada. ¡Ay Dios,  
 si en mi alma la quisieran!  
 Y que por la mucha gente

Y que por la mucha gente  
 que en las posadas se aluerge  
 no la hallaron, porque a Dios  
 siempre el mundo se la niega.  
 Va de donaire y de chança,  
 venga la musa burlesca  
 que, alegremente debota,  
 a mis Madres entretenga.  
 ¡No se acuerdan lo que dixo  
 aquel anciano propheta,  
 que el Puer Natus era nobio  
 y se casó con la reyna?  
 ¡Voto a mi sayo!, çegales,  
 que habrando en cosas como éstas  
 me da gana de reir  
 y el seso se me trastueca.  
 ¡Voto a mí!, que me derrito  
 como suele al sol la cera;  
 y que estoy por gorjear  
 al Mochecho que se acerca.  
 . . . . .  
 Pues algo tiens de ser  
 quien hace cosas tan nuevas,  
 que estando desnudo abraça  
 y estando al yelo se quema.  
 De tanto fuego cercado,  
 a las pajas no le llega.  
 Él es grande y Él se apoca,  
 Él es fuerte y luego tiembra.  
 Él me llama y me despida,  
 Él se acerca y Él se alexa;  
 me concede sus caricias  
 y al mismo punto las niega.  
 . . . . . " (Págs. 400-412)

37. "Ofrecimiento que hacen las Religiosas al Niño Jesús,  
 recién nacido.

Recibid, Niño piadoso  
 . . . . . " (Págs. 413-420)

38. "Endechas a una traçe amorosa para perficionarse vn alma.

Pastor de mi alma  
 . . . . . " (Págs. 420-423)

39. "Iaculatorias disfrazadas en hábito de seguidillas.

Préstame tus ojos,  
 Amado mío;  
 que no quiero, mi alma,  
 ver con los míos.  
 . . . . .

Pero no me contento  
 con brazos sólo;  
 a tus labios hanelo,  
 querido Esposo;

que es pedirte mi alma  
 la Vnión Diuina  
 por amor transformada,  
 muerta a mí misma.

No pretendo, querido,  
 matar la llama.  
 Arda y quémese todo,  
 que amor lo manda.  
 . . . . .

O me engañe el deseo,  
 dulce bien mío,  
 o te tube dichosa.  
 ¡Ay!, que lo digo.  
 . . . . .

" (Págs. 423-429)

40. "A la profesión de la Hermana Isabel del Sanctíssimo Sacra-  
 mento.

Al Esposo de más nombre,  
 al dulce Amante del alma,  
 con amorosos efectos  
 oy Isabel se consagra.  
 Miróla el piadoso Dueño,  
 y en su tierna edad la llama  
 de las miserias del mundo  
 a las dichas de su casa.  
 . . . . .

Dieciséis años dedica  
 y su veldad con mil gracias,  
 si a lo dulce de María,  
 más a lo octiuo de Marta.  
 . . . . .

Con quatro nudos se ciñe,



que quiere andar apretada;  
 porque en la casa de Dios  
 nunca alibian las ensanchas.  
 La Obediencia la entretiene,  
 la Pobreza la regala,  
 la Castidad la enamora,  
 la Clausura la dilata.

.....  
 Poned, Isabel feliz,  
 en senda estrecha las plantas;  
 que pues os conduzca Amor,  
 El os prestaré sus alas." (Págs. 431-433)

41. "A la profesión de la Hermana Isabel del Santmo. Sacramento.

No pudo Amor

....." (Págs. 435-437)

42. "Loa en la profesión de la Hermana Isabel del Sanctísimo Sacramento.

Discretísimo Senado

....." (Págs. 441-451)

43. "Coloquio espiritual entre el Alma, la Paz, la Sinceridad, el Celo indiscreto.

Salte el Alma y la Paz.

Alma.- Yo te respeto y te amo

....."

Celo.- Como eres poco capaz,  
 Sinceridad, no me admiro  
 que ignores así el camino  
 que ha de andar el siervo fiel.

Sincer.-Ande su merced por él,  
 que a cada paso, sin duda,  
 tropezará en mil errores;  
 los míos fueran mayores  
 si siguiera su doctrina.

Celo.- Es muy rara y peregrina  
 para que el necio la entienda.

Sincer.-Yo pretendo que la emmienda

entre primero en mi casa,  
 y lo que en las otras pasa  
 no lo quisiera saber,  
 que ni me va ni me toca.

Celo.- Tienes tú virtud muy poca  
 para que puedas sentir  
 de los próximos el daño  
 y cuánto abrasa y consume  
 a quien tiene celo ardiente,  
 ver perdida tanta gente  
 por no atender a su bien  
 y andarse tras lo finito  
 buscando siempre el encanto.

Sincer.- Si su merced es tan sancto,  
 procure con oraciones  
 más que con frías razones.  
 En su celda metidito,  
 hablando siempre poquito  
 y hoberando con humildad,  
 alcanzarás grandes cosas,  
 porque son vanas y ociosas  
 otras diligencias, Celo,  
 y encarecerte no puedo  
 lo que me ofende tu modo;  
 tú quieres saberlo todo,  
 reñir y reprehender,  
 ajenos delitos ver  
 y nunca mirar los tuyos  
 más que si inculpable fueras. (Págs. 464-466)

....." (Págs. 467-497)

44. "Al buen empleo del tiempo. Romance.

¡O!, quanto pierda, quien pierda  
 el preciosísimo tiempo.

¡O!, quanto gana, quien gana  
 sus ynstantes y momentos.

Toda la plata y el oro  
 y diamantes de más precio,  
 no balen lo que vn ynstante  
 que se gasta para el Cielo.

....." (Págs. 499-501)

## 45. "Otro al Niño Jesús.

Las doce son de la noche  
 . . . . .

" (Págs. 501-503)

## 46. "A la Pasión.

¡O, dulcísimo Jesús!  
 . . . . .

"Págs. 503-504)

Finalizada la anterior composición, se hace constar: "Fin de las Poesías".

. Pág. 505: "De una indigna hija de Ntra. Madre Marcela de Sn. Félix. Octavas".

- Son las que le dedicó la M. Francisca de Sta. Teresa (Cfr. nº 117)

El hecho de que se haya realizado recientemente un microfilm de este manuscrito con destino a una edición facsímil, además de lo ya publicado sobre Marcela de S. Félix y su obra, han sugerido una catalogación muy simplificada si la comparamos, por ejemplo, con la del Manuscrito de su discípula Francisca de Sta. Teresa (Cfr. 116); incorporando para orientación del lector, algunos textos ejemplificadores, en gran parte inéditos hasta el momento.

MADRID. Archivo del Convento de Trinitarias Descalzas.

## 215. "POESÍAS MÍSTICAS". Letra del S. XIX. Sin numerar (paginación por materias), 215 mm.

- Se trata de una copia casi completa del manuscrito anterior, que -según consta en la tapa- dedicó "la V. Comunidad de Religiosas Trinitarias Descalzas a la Real Academia Española". Fue realizada por la M. Carmen del Santísimo Sacramento (en el siglo, Carmen Jiménez), que tomó el hábito en 1876 y falleció en 1923. Algunos fragmentos e incluso composiciones enteras fueron omitidos por la copista, obedeciendo posiblemente a prejuicios decimonónicos. Los indicamos seguidamente, citando por la numeración del manuscrito original (214):

11. En la copia se omiten las 13 estrofas finales.

12. Fueron suprimidas las estrofas 2ª a 19ª.

13-14. Ambas loes no fueron reproducidas en la copia.

15. Ofrece múltiples mutilaciones al principio, medio y final de la composición, siendo en total 49 las estrofas omitidas.

22. Carece de las estrofas 14ª a 18ª.

25-26. No reproducidas.

32. Ibidem.

- Conviene asimismo indicar respecto a esta copia, que contiene abundantes notas aclaratorias de sumo interés. Es en ella donde -como ya hemos hecho constar- se revela la autoría de la M. Frsca. de Sta. Teresa en cuento a las octavas "Cantar para morir, ¡oh cisne venturoso!" (Cfr. 117). Fue la utilizada por Serrano y Sanz para su estudio y catalogación. (Cfr. ESTUDIOS)

MADRID. Biblioteca de la R.A.E. Mss. nº 24.

Prosa

## 216. ["AUTOBIOGRAFIA ESPIRITUAL"]

- Así de noticia de ella una compañera suya de religión:

" ... Mandóla su Confesor que ascribiese toda su vida interior (parece que por sólo exercitarla), y que haufa de ser con toda fidelidad, sin reservar cosa alguna de las misericordias que el Señor auía usado con ella. Hizolo así por el mérito de la obediencia, mortificándose mucho, y quando ya tenía su tarea concludida a costa de mucha fatiga, la mandó que la quemase como que no merecía otro paradero; y al punto entregó los papeles al fuego con tanta complacencia que se dio por muy pagada del trabajo que auía tenido en escribir algunos meses."

(En "Fundación del Convento de Descalzas de la Sma. Trinidad de Madrid y noticia de las Religiosas que en él han florecido"., pág. 209). -Cfr. TRINITARIAS BIOGRAFAS-

MADRID. Archivo del Convento de Trinitarias Descalzas.

## 217. ["NOTICIAS DE LA VIDA DE LA MADRE SOROR CATALINA DE SANT IOSEPH, RELIGIOSA TRINITARIA DESCALÇA"]. Letra del S. XVII.

(En "Vidas de Religiosas Trinitarias Descalzas", fols. 195 r-208 v)

- Forma parte de un tomo de biografías pertenecientes a distintas autoras (Cfr. TRINITARIAS BIOGRAFAS), si bien sólo aparece identificada la de Sor Marcela, mediante la siguiente nota final: "Esta vida de la M<sup>ra</sup> Cathalina de Sn Joseph la escriuió por obediencia la Madre Sor Marcela de Sn. Félix".

- Se temía que este manuscrito hubiera desaparecido; localizándose merced a la afortunada intervención de la Prof<sup>a</sup> Electa Arenal, que citamos más adelante. (Cfr. ESTUDIOS)

- He aquí algunos fragmentos:

" En el nombre de la Sanctissima Trinidad. Alabado sea el Sanctissimo Sacramento. Amén.

Confieso mi imperfección en la repugnancia que tengo en cumplir con esta obediencia, y en haberme dexado llevar della; replicando tanto y teniendo tanto discurso y ojos para ver que se me encargaba una cosa sobre mis fuerzas, porque para hablar en las virtudes desta religiosa santa era necesario tener muy alto conocimiento de la virtud y exercitarla en grado muy superior, para con eso descubrir los quilates de las tuyas ...

La sanctidad y perfección de nuestra santa Hermana Sor Catalina de Sant Joseph fue tan singular y el camino por donde nuestro Señor la lleuó, aunque llanissimo y claro, tan levantado y raro, raro digo en lo eminente del obrar, que lo más esencial y de estimación se abrió de quedar por decir, porque fue el suyo un modo sobre todo modo. Y cómo su vida no consta de casos ni cosas particulares, de arrobos ni mercedes exquisitas; aunque esta fue una grande merced: darle unas virtudes tan sólidas y macizas sin tener que andar averiguando ni consultando, que no se debe de dexar de gastar algún tiempo por lo menos en estos lances. Pero digo que no es muy fácil hablar en su camino tan llano por una parte y tan levantado por otras mil. Yo habré de decir a vulto y por mayor; porque intentar otra cosa fuera temeridad, ni presumir desembaluar sus virtudes: de cada una se pudiera hacer un libro. ...

... Ella fue una mujer toda esencial y en quien hubo realmente accidentes de mujer. Y parece le faltaron los que a quien se pueden escusar en el más espiritual. Y

siendo extremada en las virtudes, jamás tubo ningún extremo.

...

En medio de muchos actos de confianza y amor, no le faltando nada para una dichosísima muerte, alcanzó la vida eterna. Y nos dexó con la falta de la santa suya.

Este es, charissima hermana mía, el breve discurso de tus virtudes que por virtud de la obediencia se podido escribir. No van dibujadas bien, sino rebuxadas mal, con simplezas dichas, pero con verdad. Y presumo, alma santa, qué le a hecho liasonje a tu humildad en decir poco de lo mucho que tú hiciste. Consuélase mi afecto con que bien a la large están escritas en el libro de la vida. Y bien premiada la tuya, trabaxada y penitente. ... "

MADRID. Archivo del Convento de Trinitarias Descalzas.

218. ————. Letra del S. XIX. (En "Biografías de Trinitarias", págs. 148-168)

- Es una copia simplificada del manuscrito anterior, que parece hecha para uso "doméstico", posiblemente con el fin de actualizar a la Comunidad conventual de aquel momento las vidas ejemplares de sus antecesoras; facilitando su lectura en cuanto a ortografía y suprimiendo palabras, frases e incluso fragmentos considerados innecesarios. Así, en la biografía escrita por Sor Marcela, si bien aparece reproducida casi en su totalidad, se omite el preámbulo inicial, comenzando: "La santidad de esta nuestra santa hermana fue tan singular ..." También se hace constar su autoría.

MADRID. Archivo del Convento de Trinitarias Descalzas.

#### FUENTES DOCUMENTALES

["PROFESION RELIGIOSA"]. Madrid, 5-III-1622. (En "Libro donde se escribe la Fundación y Monjas deste Convento de la Sanctissima Trinidad y San Ildafonso de Monjas descalças de la orden de la Sanctissima Trinidad Redempción de captiuos", fol. 31)

- Aun cuando está escrita en 1<sup>a</sup> persona, su carácter formalizado hace suponer la simple repetición de un cliché previamente establecido para estos actos, de distinta autoría.

["DECLARACION SOBRE EL MERGEDANTO P. CALLEJA"]. Madrid, 1711-1641. Firma autógrafa. (En "Praximo de la vida, adlogro, y ...

roicas virtudes del Venerable siervo de Dios fray Juan Falconi de Bustamente del O. de Ntra. Señora de la Mrd. Redención de Captivos fecho y sacado con canónica del ordinario. Año de 1642", fols. 558 r- 569 v)

- Como ya hemos expuesto en casos similares, por tratarse de una declaración en tercera persona y por consiguiente de dudosa autoría en cuanto a su redacción, la incluimos en este apartado.
- Dentro de este mismo "Proceso" figuren también las firmas autógrafas de Sor Marcela en una autorización de su "Ministra", fechada a 5 de julio de 1640 (fol. 29 v.), y un "juramento" que se le tomó a 11 de septiembre del mismo año (fol. 45 r)

MADRID. Archivo de la Curia Provincial de Castilla de los PP. Mercedarios.

"Libro en que se asientan los nombres de las que toman el Abito y azen profesión en este conbento de Religiosas Descalzas del Orden de la Ssma. Trinidad, Redención de Captivos, que se fundó el año de 1612, pero no se sentaron asta el año de 1621 que es en el que se hizo este libro ..." (Manuscrito tº 4º, sin concluir), pág. 12.

"Fundación del Convento de Descalzas de la Ssma. Trinidad de Madrid y Noticia de las Religiosas que en él han florecido" (grueso tomo manuscrito encuadernado en pergamino, de 27,5 x 19,5 cms., aún sin concluir), especialmente págs. 3, 15, 27-28, 142-143 y 193-232 (Cfr. ESTUDIOS).

MADRID. Archivo del Convento de Trinitarias Descalzas.

#### ESTUDIOS

ARENAL, Electa y Stacey SCHLAU. "Not only Lope de Vega's Daughter: Sor Marcela de San Félix (1605-1688)". (En Untold Sisters: Sixteenth and Seventeenth Century Hispanic Nuns in Their Own Works). Albuquerque, University of New Mexico Press. (En prensa)

- Esta autora prepara, además, una edición facsímil de las obras completas de Sor Marcela.

(+) BARRERA, Cayetano Alberto de la. Nueva biografía de Lope de Vega, Tº II. Madrid, Ediciones Atlas, 1974 (Biblioteca de Autores Españoles, Tº CCLXIII). Pág. 219.

ENTRAMBASAGUAS Y PEÑA, Joaquín de. Vida de Lope de Vega. Barcelona, Editorial Labor, 1935. Pp. 175, 179, 227, 230, 232, 234, 240, 259, 265. (Colec. pro Ecclesia et Patria)

(+) MESA, Carlos E. "Marcela Lope de Vega (1605-1688)" (En Arco, nº 205. Bogotá, Febrero 1978, pp. 47-57)

(+) —. "Marcela Lope de Vega" (En Mujeres en torno a Cristo, Tomo I. Medellín, Ediciones Mysterium, 1978. Págs. 31-93)

(+) MOLINS, Marqués de. La sepultura de Miguel de Cervantes. (Memorie escrita por encargo de la Academia Española...), págs. 16, 74-84, 99, 103, 105, 127-131, 213-225.

(+) RAMON LACA, Julio de. Lope: Parientes, amigos y "trastos viejos". Madrid, Ediciones y Distribuciones "Deral", 1967. Págs. 103-157.

VEGA CARPIO, Lope de. La Circe. Madrid, 1624. Fols. 169 r-175 v.

"Vida de Ntra. Venerable Madre Marcela de Sn Félix". (En "Fundación del Convento de Descalzas de la Ssma. Trinidad ...", págs. 193-232).

REP:(+) Serrano y Sanz, II, págs. 235-298.

NOTA.- Los autores señalados con (+) reproducen diversas composiciones de Sor Marcela.

#### MARGARITA DE LA CRUZ (SOR)

Margarita de Austria, la que años más tarde sería Margerita de la Cruz, nació en Viena el 25 de enero de 1567, hija del emperador Maximiliano II de Austria y la emperatriz María.

Desde su más tierna infancia, además de virtudes singulares, mostró marcada inclinación hacia la vida sobrenatural, lo que desembocaría en una firme vocación religiosa. Así, al dejar Alemania en 1576 junto con su madre, por muerte del emperador Maximiliano, de camino para el capital de España ofrece en Montserrat consagrarse a Cristo. Tal propósito contaría con la tenaz oposición de Felipe II, quien preten

dió obstinadamente convertir a su sobrina-cuñada en esposa.

Tras muchas vicisitudes, al fin logró doña Margarita cambiar el trono de España por otro de más altos vuelos, ingresando en el convento franciscano de las Descalzas Reales de Sta. Clara el 25 de enero de 1584. Tuvo lugar la profesión el 25 de marzo de 1585.

Su vida conventual aparece llena de las más ejemplares muestras de humildad y generosa entrega, presididas por un carácter cordial y apacible. El hecho de que la emperatriz María eligiera al mismo Convento para pasar los últimos años de su existencia, permitió a Margarita de la Cruz poder atenderla, sin menoscabo de sus obligaciones monásticas, prodigándole hasta el postrer momento los más filiales y solícitos cuidados.

Una constante en su vida es el rechazo de prebendas y honores propios de su rango. Sin embargo, en el plano afectivo y hasta espiritual fue siempre fiel a su origen, como evidencia el amor a la familia y a la propia vida palaciega, que se trasluce en sus cartas y ejercicios de devoción.

Otra dura prueba que hubo de sufrir fue la de una ceguera total, causada al parecer por cataratas, la cual soportó con singular entereza y resignación. Igualmente ejemplar fue su tránsito de esta vida, que dejó tres múltiples renunciaciones al 5 de julio de 1633, camino de otra más codiciable a su espíritu exquisito.

Actualmente perdido, consta no obstante que llegó a iniciarse un proceso de beatificación.

Además de sus restos mortales, el Convento de las Descalzas guarda multitud de recuerdos que conservan viva la presencia de miembro tan particular, y de sus Ejercicios espirituales (Cfr. nº 223) aún se leen actualmente unos selmos el Sábado Santo.

#### MANUSCRITOS

219. [“CARTA A FELIPE III”]. Madrid, 15 de mayo de 1603. (En Abellán, Miguel. “Espejo de la serenísima Infanta”. Mss. de 400 hojas tº folio, fol Pr. 229 v., Ac. 230 v.)

- Cfr. IMPRESOS, nº 223; y ESTUDIOS: Abellán, Miguel.

220. [“CARTAS AL REY FELIPE III”]. Autógrafas. [Madrid]. Años 1603-1612 (Se relacionan en el orden en que aparecen encuadernadas).

- Son 15. Excepto la 15ª (Cfr.), están todas escritas en la primera hoja de un pliego tº fol. La hoja 2ª constituye el sobrescrito:

1. Fechada “De las Descalças a 16, 1603” (Fol.º 93 r-94 v)

“ J. Mª

Señor,

Yendo don Juan al Pardo, no se q[ue]rido dexar de besar a V. Magestad las manos y suplicarla me haga merced de mandarme V. Magestad dar muy buenas nuebas de su salud ...

... Bese las manos a V. Magestad,  
Soror Margarita de la Cruz”.

2. Fechada “Octubre a 12, 1612” (Fols. 95 r- 96 v)

“ J. Mª

Señor,

V. Magestad me a de perdonar si le cansara con mis cartas, que las escribo por mi consuelo, y suplico a V. Magestad no se canse en responder ... . A mí me a dudo mucha pena y cuidado ver quan sentido está V. Magestad de la pérdida de la Reyna, que aya gloria, y evnque V. Magestad tiã ne la razón de su parte, es menaster no seguirla, sino conformarse con la voluntad de Dios ...

... Bese las manos a V. Magestad,

Soror Margarita de la Cruz”.

3. Fechada “De octubre a 29, 1611” (Fols. 97 r- 98 v)

“ J. Mª

Señor,

Beso a V. Magestad la mano por la merced que me hace en su carta de 24 deste, y por el amor y ternura que en ella me muestra, como también por todo lo demás que en ella me dice ...

Ayer estuvo aquí la Condesa de Lemos y me truxo recados de todos mis sobrinos. Guárdelos Dios. Dijo me q[ue]davan sus Altezas buenos ... ”

4. Fechada “De mayo a 26, 1610” (Fols. 99 y fol. s/nª)

“ J. Mª

Oy he recebido dos cartas del Duque, ambas escritas de antæyer, y le doy muchas gracias por todo lo que en ellas me dize; a Ntro. Señor se las doy de aver alumbraido con bien a la Reyna y con una hija y tan linda como me dize

es. Guarde Dios a madre y a hija, y pues a de seer Margarita, la hege tan santa como lo era mi tía, questá en el Cielo, por quien se lo llamaron a la Reyna ... "

5. Fechada "Víspera de Pascua 1605" (Fols. 100 r- 101 v)

" J. M<sup>e</sup>

Señor,

Ntro. Señor dé a V. Magestad tan santas y tan buenas pascuas, con el contento y gustos que yo desseo y se lo he suplicado to dos estos días, dando a V. Magestad la salud y larga vida que todos y yo más que nadye he menester; y de aquí a 8 días vn hijo como espero en Dios nos a de hazer esta merced, alumbrando a la Reyna con bien ... "

6. Fechada "A 2 de noviembre 1603" (Fols. 102 r- 103 v)

" J. M<sup>e</sup>

Señor,

Ayer escribí a V. Magestad con Sor Inés, pensando quel duque no se yrá tan presto. Aora me dizen se va mañana, Dios queriendo ... "

7. Fechada "Día de todos Santos 1603" (Fols. 104 r- 105 v)

" J. M<sup>e</sup>

Señor,

No sabré encarezer quan gran merced he recebido con la carta que V. Magestad me escrivó ayer llegado a San Lorenzo y con todo lo que en ella me haze merced de dezirme ... "

8. Fechada "De diciembre a 22 1604" (Fols. 105 bis r- 106 v)

" J. M<sup>e</sup>

Señor,

Aunque a pocos días que escribí a V. Magestad, no quisero que se pasen éstos sin dezir el cuydado que tendré de suplicar a Ntro. Señor dé a V. Magestad estas Pascuas y otras muchas tan buenas y felices como todos avemos menester. Espero en su diuina Magestad que me a de oyr y en alumbrar con bien, con bien (sic) a mi prime. Suplico a V. Magestad me haga merced de dar de mi parte el parabién al duque de la nieta. ... "

9. Fechada "A 20 de julio 1605" (Fols. 107 r- 108 v)

" J. M<sup>e</sup>

Señor,

Bien se le acordará a V. Magestad la merced que mi madre, ques-

tá en el Cielo, hazía el obispo fray Jerónimo de Lisboa, y lo qua yo, por esto principalmente y después por aver sido mi confesor y desta casa, desseo su bien y que V. Magestad le hege merced ... "

10. Fechada "De julio a 22, 1605" (Fols. 109 r- 110 v)

" J. M<sup>e</sup>

Señor,

Teniendo cierta y buena ocasión para besar a V. Magestad las manos, como es el yr aý el Prior de Ligni ... "

11. Fechada "A 12 de noviembre 1605" (Fols. 111 r- 112 v)

" J. M<sup>e</sup>

Señor,

Esta escrivio para hazer saber a V. Magestad ciertas diferencias en que nos vemos sobre los ébitos de las monjas, que por aver uenido ya la marquese de Lorigana, y tratando de su entrada no se quieren conuenir el Capellán Mayor y el Padre General ... "

12. Fechada "De las Descalzas a 3 de diciembre 1605" (Fols. 113 r- 114 v)

" J. M<sup>e</sup>

Señor,

Ayer me dieron vna carta de mi hermano, de 8 del pasado, en que me dize ha despachado vn correo con alguna prisa para suplicar a V. Magestad sea servido de que se le acuda con puntualidad en lo de las provisiones ... "

13. Fechada "De hebrero a 16, 1605" (Fols. 115 r- 116 v)

" J. M<sup>e</sup>

Señor,

Muy lastimada me tiene la muerte de ntro. sobrino, y con gran cuydado de lo que V. Magestad le abrá sentido, y con razón, teniendo él las buenas partes que tenía; mas puédenos ser de gran consuelo lo bien y christianamente que me dizen acabó ... . Estoy con gran desseo de saber cómo le va a V. Magestad y a la Reyna en estos tiempos. La Infante ha sabido que no está muy buena, que me tiene harto penada ... "

14. Fechada "Oy día de todos Santos 1606" (Fols. 117 r- 118v)

" J. M<sup>e</sup>

Señor,

Beso a V. Magestad la mano por tanta merced como me a hecho en mandar que me truxiessen al Principe, Dios le guarde, para que se le pudiesse besar. Ayer a las onze truxieron a su Alteza. Está lindissimo. Bendígale Ntro. Señor. Comyó aquí sus sopicas muy bien, y después estuvo haciéndome merced de entretenerse conmigo hasta que fue ora de mamar. Oyéronle el pecho y adormyose como vn ángel. Hechéronle en su cuna, que está en la cámara que era de mi madre y en el mismo lugar adonde tenía su Magestad su cama. Estúvele yo meciendo vn buen rato ... "

15. Se trata de una nota o billete en folio suelto (fol. 119 r). He aquí el texto íntegro:

" J. M<sup>a</sup>

Señor,

Esta petición me a dado Sor Juana de la Asunción y pedido me suplique a V. Magestad sea servido de despacharla bien, como lo suplico, y pues estos ringlones no son para más, no quiero cansar a V. Magestad en ser larga en ésta. Acóuale con suplicar a Ntro. Señor guarde a V. Magestad como la Christiandad y yo ha menester. Amén.  
Besa las manos a V. Magestad.

Soror Margarita de la Cruz".

MADRID. Nacional. Mss. 915.

221. ["CARTAS AL DUQUE DE LERMA"]. Autógrafas. [Madrid]. Años 1608-1610.

- Son 6. Constan todas de un pliego tamaño folio, como las anteriores, utilizándose la segunda hoja (excepto en la primera carta) únicamente para sobrescrito.- También se relacionan en el orden en que aparecen encuadernadas:

1. Fechada "Oy viernes" (Fols. 705 r- 706 v (texto en fols. 705 r- 706 r)

" J. M<sup>a</sup>

Con todo lo que se offrece, acudo al Duque, como de quien estoy muy confiada. Huelga de darme gusto aún en las cosas pocas, quantimás en las grandes y de importancia, como son en las que se ve aora el Rey de Vngría, mi hermano, y que éstas no sufren tardança, como veo la pone el Emperador ..."

2. Fechada "a 20 de setiembre 1608" (Fols. 707 r- 708 v)

" J. M<sup>a</sup>

Pocos días que reçebí vna carta del Duque, con que holgué mucho, y también con las buenas nuevas que me da de la salud de sus Magestades y de la Infante ... "

3. Fechada "De octubre a 29 1608" (Fols. 709 r- 710 v)

" J. M<sup>a</sup>

Bien asegurada vivo del gusto quel Duque procure darme, y así creí siempre la abía de saber desto parte a Alexandro Ridolfi, de cuya merced me he holgado mucho. Guarde Dios el Rey para que a todos nos la haga, y así pido al Duque procure con su Magestad se la haga a mi hermano en la ocesión presente ..."

4. Sin fecha ni firma. (Fols. 711 r- 712 v)

" J. M<sup>a</sup>

Los días pasados escriví a su merced en el estado que estava esta casa en lo que toca la reelección de Abadesa, suplicándole nos hiziesse merced de procurar se diesse breue para poderla hacer ..."

5. Fechada "Oy domingo" (Fols. 713 r- 714 v)

" J. M<sup>a</sup>

Este papel me escribe la Duquesa de Villahermosa. Ella mereze quel Rey le haga mucha merced y el Duque la buena amistad que espera ...

... Lo que pide la Duquesa me parece muy puesto en razón; así confío será bien despachada, si es como yo desseo será muy bien, que muy de coreçón la quiero y a que será que todo le sucediesse como lo mereze. Dios, que puede, lo encamine y guarde al Duque como le pido.

Oy domingo.

Soror Margarita de la Cruz.

Estoy tan confiada del Duque me ayudará como me lo tiene prometido a sacar al Arçobispo de Santiago aora en esta ocasión, de estar vaca Sevilla, que casi lo tengo por cierto, y quiero creer no me engaño en tener esta confianza del Duque, como la tengo en todo lo demás."

6. Fechada "a 31 de março 1610" (Fols. 715 r- 716 v)

" J. M<sup>a</sup>

Ya sabe el Duque la confianza que tengo de que huelga de darme gusto y hazerme plazer; y por esso, en offregiéndome

se la ocasión, acudo a quien estoy cierta que no se cense con mis peticion[es]. La que agora hago es quel Duque suplique a su Magestad sea servido de hazerme la merced que le suplico de que, aviéndose muerto el doctor Sossa, dé título de médico de su Cámara al doctor Bocángel ..."

MADRID. Nacional. Mss. 687.

222. ["CARTA A URBANO VIII"]. 1621.

- La cita Fr. Pedro de Alva en su Militia Immaculatae ... (Cfr. ESTUDIOS, REP). Según indica, esta carta gira en torno a la definición "misterio" de la Inmaculada Concepción.- El P. Manuel Castro en Manuscritos franciscanos ..., pág. 145, nº 131, cita una carta de Urbano VIII a Margerita de la Cruz, fechada en Roma a 30-I-1626.

IMPRESOS

223. EXERCICIOS DE DEVOCION Y ORACION PARA TODO EL DISCURSO DEL AÑO, DEL REAL MONASTERIO DE LAS DESCALÇAS EN MADRID. Anvers, Empreñta Plantiniana, 1622. 10 hs. + 428 págs. 19,5 cms.

Estructuración y contenido:

- "A la Serenísima Señora Infanta Soror Margerita de la Cruz, F. Francisco de Iesús"
- "Tabla de los exercicios para todo el año, que contiene este libro:
  - Exerçio primero de Adviento, que se ha de hazer por quarenta días. Fol. I.
  - Exerçio segundo de Adviento, llamado de Sancta Cecilia. Fol. 84.
  - Exerçio tercero de Adviento, para las tres semanas últimas. Fol. 96.
  - Exerçio para la Natiuidad del Señor, hasta el día de la Purificación. Fol. 115.
  - Exerçio para la sagrada Comunión del día de la Purificación. Fol. 127.
  - Exerçio del desierto, desde la Epifanía por quarenta días siguientes. Fol. 133.
  - Exerçio de oración vocal para la Quaresma, desde el Sábado

de la Septuagésima hasta el Sancto. Fol. 145.

Latanía para el tiempo de Quaresma, principalmente para los Viernes della. Folio 153.

Exerçio de meditación para cada día de la Quaresma. Fol. 165. Devoción a las siete angustias que padejó en su Passión Christo nuestro Señor. Fol. 241.

Devoción a los siete dolores de nuestra Señora y a sus angustias. Fol. 271.

Consideraciones para guardar silencio la Semana Sancta. Fol. 288.

Exerçio de preparación para la venida del Espíritu Sancto. Fol. 295.

Exerçio para la fiesta del Sanctissimo Sacramento y su Octava. Fol. 309.

Exerçio para antes de la fiesta de la sancta Magdalena. Fol. 333.

Exerçio para la fiesta de la Assumpción de nuestra Señora. Fol. 347.

Exerçio para la fiesta del glorioso Apóstol san Matheo. Fol. 357.

Exerçio para la fiesta del Arcángel san Miguel. Fol. 375.

Exerçio para la fiesta de nuestro Padre san Francisco. Fol. 405.

Exerçio para hazer una general conmemoración a todos los Sanctos antes de su fiesta. Fol. 421."

- "Censura".

- Texto:

"Exercicio primero de Adviento, que se ha de hazer por quarenta días.-

Otro día después de la conmemoración de los difuntos, començaré a disponer el interior de mi alma para que Dios pueda venir a aposentarse en ella; para lo qual cuidaré mucho de su pureza, procurándole en obras, palabras, afectos y pensamientos; y éste será mi exercicio ordinario por diez días, acordándome en todos ellos que ha de ser mi ocupación ..."

A lo largo de este tratado, se observe una profunda espiritualidad y viva imaginación, así como gran conocimiento de la Biblia y otros textos sagrados. Un estudio detenido permite interpretar la personalidad y sentido religioso de su singular autora; así, por ejemplo, es fácil adivinar el desarrollado instinto maternal, a través de Ejercicios como el del Adviento y Natiuidad.

MADRID. Nacional. R-4.591.



224. OFICIOS ESPIRITUALES DE LA REYNA DEL CIELO. (En Palma, Juan de. Vida de la Serenissima Infanta Sor Margerita de la Crvz. Madrid, 1636. L<sup>o</sup> Sexto, Cap. X, fols. 236 r- 240 v)

- Así presenta y explica su biógrafo el contenido de estos oficios:

" Casa espiritual que formó a la Virgen N. Señora.- Fue apacible y gustoso el natural de su A., porque la pureza del alma la tenía siempre de alegre semblante. De aquí le nació maravillosa sazón para las recreaciones, gobernado su gusto de un entendimiento muy claro, de una condición muy suave y de un espíritu fervoroso. Inuentó algunas recreaciones de mucha edificación, trasladando a la vida espiritual los divertimientos del siglo que mejor le parecía. Esto han hecho muchas veces los Santos, para engañar la naturaleza y hezlarla que siga más gustosa a la gracia. En Palacio acotumbran las Damas en esta Corte y en la del Emperador por la Pasqua de la Epiphania, para dar recreación a tan festivo tiempo, elegir por suerte una dellas por Reyna. Ponen la Casa, señálansele oficios de Camarera mayor, Dueñas de honor, Damas, Meninas; exercitando cada una el que le toca con mucho gusto y sazón, con que hezen apacible el tiempo que dura este decente entretenimiento. A esta imitación, introduxo su Alteza otra fiesta a la Virgen María el día de su Santa Natuidad, poniéndola casa y renovando su culto y veneración. Elegíala por su Reyna y repartía los oficios desta espiritual Palacio por suertes, para que exercitassen las Religiosas el que a cada una tocava. Admitíanlos con grande gusto, preciándose cada una de su oficio; ocupándose todo el año en tan devoto ministerio. Los oficios son todos los que ay en la Casa de la Reyna, ajustados por la Infanta, con grande espíritu, al aprovechamiento del alma. No es bien passar en silencio este santo entretenimiento, particularmente oviéndose celebrado tanto en España y fuera della, y embiado muchas copias señaladamente a la Serenissima Infanta D. Isabel, tessoro de toda virtud y espíritu, que lo pidió con instancia. Por esto, pongo aquí todos los oficios de la manera que los formó su Alteza, pareciéndome que no sólo no le será prolixidad, sino lisonja, a quien leyere este libro. ... "

He aquí los oficios en cuestión:

" I. Camarera Mayor de N. S.- A la Camarera Mayor de la Reyna le pertenecen dos cosas. La primera, assistir siempre a su Magestad. La segunda, dar orden y mandar todo lo que se ha

de hazer en su servicio. De la misma manera, a quien le cabe esta buena suerte de ser Camarera en la casa de N. Señora, ha de procurar andar siempre delante de su gloriosa presencia y en la de su Hijo Santissimo ...

II. Oveña de Honor.- Las señoras Dueñas de honor tienen un solo oficio, que es assistir y acompañar a la Reyna, no tienen los embaraços que otras en Palacio, y assí pueden vivir pacíficamente. La que tuviere este oficio en casa de la Reyna del Cielo puede usar muy bien dél, tomando el prudente consejo del proverbio común que dize: "Si vis vivere in pace, audi, vide et tace". ...

III. Damas.- Las Damas de la Reyna tienen por oficio acompañarla, servirle y obedecerle en todo lo que les manda. ...

IV. Menina es.- Las Meninas en casa de los reyes comiençan a servir de poca edad, para que allí se críen y salgan buenas damas ...

V. Guarda Mayor.- La señora Guarda Mayor tiene por oficio en Palacio el zalar y prevenir en el quarto de su Magestad las desórdenes que puede aver, desvelándose en procurar que se proceda siempre con todo recato y modestia. Pero la que fuere guarda mayor de la Virgen María, a quien más ha de guardar es a sí misma ...

VI. Secretaria.- El oficio de Secretaria es de los muy allegados a los Reyes en Palacio y de grande confianza, y assí no es bien que esté la casa de la Reyna del Cielo sin él.

...

VII. Azafata.- El oficio del Azafata es muy allegado a la Reyna y de grande confianza, porque la sirve mucho y guarda todas sus alhajes y cosas de gusto. ...

VIII. Guarda.- El oficio de Guarda en Palacio es de mayor embarazo que gusto, porque ni lo da ni lo recibe, con aver de andar siempre observando puntualidad y reparando desórdenes en el servicio de la Reyna ...

IX. De la Cámara.- Las que son de la Cámara de la Reyna tienen por oficio servirle cerca de su persona, pero no en lo público sino en lo retirado; vélanla también de noche ...

X. Del Retrete.- El oficio de la del Retrete es humilde, pero no por esso dexa de hablar algunas vezes con la Reyna. ...

XI. Cantora.- En el Palacio de los Reyes ay Cantores, pa-

ra que los entretengan con música. Lo mismo ha de aver en la casa de la Madre de Dios ...

XII. Conservera.- El hazer las conservas siempre se encomienda en Palacio a personas de muy buen gusto y habilidad. En la casa de la Madre de Dios podrá regelar a la Madre y el Hijo, si procurare conficionar una conserva muy regala de de la presencia de Dios ...

XIII. Labradora.- Las Reynas suelen tener labradoras en sus casas, porque tal vez gustan de labores y curiosidades deste género. También la Reyna del Cielo ha de tener labradora en su Palacio, la qual procure hazer muy linda la bor de virtudes ...

XIV. Jardinera.- En lo que se ha de ocupar la Jardinera es en cuydar mucho de presentar a la Reyna flores muy olorosas y fruta muy seçonada. ...

XV. Despensera.- El oficio de Despensera es de grande fidelidad, porque ha de comprar y conservar con cuidado la hazienda de su ama. ...

XVI. Panadera.- Las Panaderas tienen por oficio el sustentar a sus amos deste necessario alimento ...

XVII. Enana.- En los Palacios suelen tener las Reynas Enanas, para entretenerse con ellas. La que fuere Enana de la Madre de Dios, todo su cuydado ha de poner en entretenerla con espirituales sentimientos de humildad; hase de tener por Enana en la virtud ...

XVIII. Lavandera.- Las Lavanderas han menester dos cosas: la primera muy buena agua para lauar; la segunda, saber lauar muy bien: con esto tendrá limpia la ropa a la Reyna ...

XIX. Cozinera.- Es muy ocupado el oficio de Cozinera, y de grande trabajo, pero todo lo da por bien empleado si acierta en sus guisados con el gusto de la Reyna. A quien huviere cabido esta buena suerte, guise cada día a N. Señora tres platos muy sabrosos, que son ectos interiores y exteriores de Fee, Esperança y Caridad ...

XX. Barrendera.- El oficio de Barrendera en los Palacios de las Reynas de la tierra es muy humilde; pero en los de la del Cielo, es grande estimación; porque en la casa de la Virgen el servir es reynar. "Seruire Deo regnare est". La que tuviere este oficio, no sólo ha de barrer exterior

mente la Capilla de la Virgen, sino que con interior escoba ha de sacar las inmundicias del alma. "Scopebam spiritum meum"..."

MADRID. Nacional. 3-65.228

225. ———. (En Palafox y Mendoza, Juan de. Obras del Ilustrísimo ... Don \_\_\_\_\_, T<sup>o</sup> IX. Vidas de San Juan Limosnero y de la Serenísima Infanta Sor Margerita de la Cruz. Madrid, 1762. "Vida de Sor Margerita de la Cruz", L<sup>o</sup> Sexto, Cap. X, págs. 529-538)

- Sobre las dos últimas obras citadas de Juan de Palma y Juan de Palafox y Mendoza, Cfr. ESTUDIOS: Pizarro, Pedro

MADRID. Nacional. 1-25.640

226. [CARTA A FELIPE III]. Madrid, 15 de mayo de 1603. (En Sala, Jaime. Obras místicas del P. Fr. Juan de los Angeles. Parte primera. Madrid, Bailly-Bailliére, 1912, pág. XLI. Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 20)

- EL P. Sala reproduce esta carta inserta en la obra inédita del P. Fr. Miguel Abellón "Espejo de la serenísima Infanta" (Cfr. MANUSCRITOS, n<sup>o</sup> 219; y ESTUDIOS):

" Señor,

Aquí ha venido el Embaxador de Alemania [El Conde Fran-cherburg, enviado por Felipe III desde Valladolid] y me ha propuesto de parte de V.M. lo que ha resuelto su Consejo de Estado. Yo estimo como debo la merced que V.M. me hace; pero esto de ponerme casa real y tratarme como a Infanta me ha causado gran novedad y desconuelo, porque yo quando hice elección del estado de Religiosa y me entré en Religión fue para servir a Dios con veras, libre de los embaraços del siglo y de las grandezas de Palacio. ..."

#### FUENTES DOCUMENTALES

[DECLARACION SOBRE LUISA DE CARVAJAL]. [Madrid], 18 de septiembre 1626. (En "Información sumaria de las exaltaciones, heroicis virtudes, exemplar y sancta vida, milagros y votos ... de la Venerable virgen, sierva de nuestro Señor, Doña Luysa de Carbajal y Mendoza ... Hecha en la Villa de Madrid a pedimiento del Rey Don Phelippe quarto y

Doña Isabel de Borbón, y de la Reuerenda Señora Mariana de Sanct Joseph ... [Madrid], 1627. Fols. 242 v- 243 v.)

- Según se indica, esta declaración fue redactada por su secretario, ya que "constándole de las virtudes, excellencias y santidad de la Venérable doña Luysa de Carbajal y Mendoza, a quien conoció y trató, y tiene noticia de su loable vida y santa muerte, mandó al dicho secretario que en orden a lo que su Alt<sup>a</sup> le ha referido a boca, haga en su nombre la declaración ..."

MADRID. Archivo del Real Monasterio de la Encarnación.

["DECLARACION SOBRE MARIANA DE JESUS"]. (En "Proceso Apostólico", fol. 191)

- Información recogida del P. Elías Gómez en La Beata Mariana de Jesús. Madrid, 1965. Págs. 130, 183, 185, 209.

ARCHIVO APOSTOLICO VATICANO (Arch. Congr. SS. Rituum, Processus 3.024)

Sobre cierto acto sacrilego cometido con un Cristo, y en cuyo desagravio intervino activamente la Infanta Margarita, puede consultarse:

- León Pinelo, Antonio de. Anales de Madrid. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, C.S.I.C., 1971, pág. 292. (También se refiere a esta Infanta, en págs. 179-180, con motivo de la muerte de la emperatriz María)

- Quevedo, Francisco de. Carta LXXVI. (En Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas. T<sup>o</sup> II. "Epistolario". Madrid, M. Rivadeneyra, 1859, pág. 555. B.A.E., 48)

#### ESTUDIOS

ABELLAN, Miguel. "Espejo de la serenísima Infanta". Manuscrito de 400 hs. t<sup>o</sup> folio.

- Actualmente no ha podido localizarse este Mss., que, según el P. Jaime Sala, hacia 1912 se encontraba en el Colegio de PP. Jesuitas de Chamartín. Consta la misma localización en A.I.A. 23 (1925), pág. 115.

CARRILLO, Juan. Relación histórica de la Real Fundación del

Monasterio de las Descalças de S. Clara de la Villa de Madrid. Madrid, 1616. Especialmente Caps. X el XXII.

MADRID, Nacional 2-64.187

LETONA, Bartolomé de. Perfecta religiosa. Puebla, 1662. Dedicatoria, n<sup>o</sup> 44; y penúltima hoja (s/n<sup>o</sup>)

MADRID. Nacional. 3-20.140

PALAFIX Y MENDOZA, Juan de. Op. cit.

PALMA, Juan de. Op. cit.

- En el Mss. 1881 de la Biblioteca Nacional de Madrid, fols. 131-138, se contiene un resumen de esta biografía.

PIZARRO, Pedro. Satisfacción apologética y vindicación de la verdad, en orden al autor legítimo del libro intitulado: "Vi-  
da de la serenísima infanta Sor Margarita de la Cruz". Sevilla, 1708.

- Trata de las biografías publicadas a nombre de Fr. Juan de Palma y Fr. Juan de Palafox y Mendoza, defendiendo la autoría del primero.

MADRID. Nacional. 2-67.732

SALA, Jaime. Op. cit. Introducción, págs. XXXI, XXXVII y XXXIX a XLI.

REP: Alve et Astorga, Militia Immaculatae, pág. 1005-6; Castro, Manuscritos, n<sup>os</sup> 55, 102, 131, 153; Juan de San Antonio, Bibliotheca Universa, II, pág. 321; Serrano y Sanz, I, págs. 87-91.

#### MARIA ANASTASIA (SOR)

Sor María Anastasia, una de las reas del Proceso de San PIA-  
cido, vino al mundo en Génova hacia 1594, aunque residió en Madrid desde la más tierna infancia. Su nombre real era el de Josefa Magdalena Mitarte.

Las noticias que tenemos de ella, a través de sus propias declaraciones, nos hacen pensar que fue poco afortunada desde su nacimiento.

El origen materno no está muy claro. Apenas pudo dar el nombre de la madre cuando hubo de declarar ante el Sto. Oficio: "... oíó decir se llamaba Inés". Había muerto de parto al nacer ella. Fue su padre Nicolás de Mitarte, vizcaíno. Contando apenas un año Josefa Magdalena, éste le entregó al Condestable de Castilla, en cuya residencia de Madrid se crió y educó para destinarle más tarde a su servicio. Ella misma declara ingenuamente cómo aprendió a leer y escribir a escondidas, porque el Condestable, casado a la sazón con la duquesa de Frías, "no quería que supiesen leer ni escribir sus criadas". De casa de tan gran señor pasó al Convento de la Encarnación Benita de S. Plácido, tras una breve estancia de apenas tres meses en casa de la condesa de Nieva, donde fue sometida ya por aquel entonces a sucesivos conjuros.

Como otras de sus compañeras conventuales, dominadas por Fr. Francisco García Calderón, llegó al convencimiento de estar poseída por el demonio.

El día 10 de agosto de 1628 se la apresó en nombre del Sto. Oficio. Estuvo recluida en cárceles secretas y, como castigo a sus errores y ofensas contra la fe, por sentencia de 2 de mayo de 1630, fue privada de voto pasivo durante diez años y cuatro del activo, tiempo éste en el que hubo de permanecer alejada de Madrid y de sus compañeras de religión.

#### MANUSCRITOS

227. [MEMORIAL PRESENTADO ANTE EL STO. OFICIO DE LA INQUISICION DE TOLEDO]. Autógrafo. [Madrid], 1628. 4 hs. 2º folio, escritos por 7 de sus caras.

- Consta en nota lateral (ángulo superior izquierdo), que fue entregado por su autora el 9 de agosto de 1628. Reconocida su autenticidad el 27 de marzo de 1629.

- Todo su contenido gira en torno a la posesión demoníaca de que se sintió objeto y al trato mantenido con Fr. Francisco García Calderón. He aquí algunos fragmentos:

" Señor, yo estoy muy reconocida de lo que e (dice "en") faltado, pues e sido más que naide en todo lo que a su-

cedido en esta conuento. Estoy muy deseosa de reconocellos y confesellos dela [n]ta de ese Sa [n]to Tribunal, y por reconoçer mi poca memoria y el mal tan grande (dice "grande") que nuestro Señor me a dado en el corazón, que en abla [n]-do quatro palabras con algùn poco de cuidado quedo muy mala y si me ago fuerza totalmente se me quita el abla, que uen go a ser penosa al qe me oye, pareció [n]dole que no quiero acuar de decir la razón que ya te [n]go medio pronu [n]çia-

da. Lo que a mí me parece que no te [n]go dicho es cómo el demonio que estaua en mí, todas las ueçes que auía [n] de ablar los cinco que ya está [n] nonuados (sic, por "nombrados"), los dezía souer (sic, por "sobre") lo que auían de de (sic) ablar, diciendo: "Abla tú souer esto y tú sou [r]e aquello, señalándoles alguna palabra, como que el Padre Prior auía de ser papa u sobre las fundaciones, y sobre muchos trabajos que nos anuciauan juntamente con grandes grandezas; que auíamo [s] de tener y açer milagros. ...

... Aunque me acía peso aquel modo de caricias qe el Padre Prior tenía, y reparando en ellas, no conocí que tuuiese ningùn género de malicia mundana, aunque me abraçaua y daua ósculo [s] en el rostor (sic, por "rostro") ...

... Dos u tres ueçes se [e]chó souer mi cama a dormir la siesta, estando yo echada en ella. De esto se dio mucha nota. Yo no procuré ebitallo, porque me parecía tan sa [n]-to y todos me decían que lo era. Yo tenía tan gran deseo de ser monja y le uí andar procurando acer este Conuento. Procuraua rey [r]me de lo que me decía [n] acerca de lo mal que parecía el trato de este Padre, atendiendo no más de a ser monja, que era lo que yo deseaua, porque no tenía [n] con que co [n]seg [u]illo, ni mi padre me lo daba, y aquí me receúan por menos.

No se me acuerda por aora otra cosa.

Soror María Anastasia"

MADRID. A.H.N. Inquisición, Leg. 3.691<sup>1</sup>, fols. 510-513 (Orig.)  
" 3.692<sup>4</sup>, fols. 18r-20v (Copia)

228. [CARTAS A FR. FRANCISCO GARCIA CALDERON]. Autógrafas.

- Son dos cartas y un párrafo. Cabe pensar que todas fueron escritas hacia 1628, desde el Convento de la Encarnación Benita de S. Plácido de Madrid; no obstante, sólo en una consta el año:

1. Fechada "a beynte y siete de mayo". 1 h. t<sup>o</sup> folio.

" El Señor me guarde a mi amado Padre y dé su ayuda para tantos trabagos (sic) como su Magestá nos quiere dar ...

Espero en el Señor nos a de sacar bien, que la siguridad de la buena conciencia ece mucho, y el poder del Señor. Io le doi ynfinitas gracias, porque a sido serbido de darnos señales de quan suyas somos, pues permite que seamos afligidas como sus mayores amigos lo en sido. ...

Yo estoi sangrada dos beces de dolor de vn lado, y todavía estoi bie[n] fatigada dél. El Señor aga lo que fuere serbido.

Al padre fr[an]c[is]co Pedro beso las manos y le suplico nos encomiende a Dios, y a Francisquito que mire que sea mui bueno y se aporbeche much[o] de la dotrina de mi Padre. Por estar con tan gran dolor no puedo escribir, ni sé lo que le e dicho a mi padre según estoi llebada del dolor.

Dyos me guarde a mi Padre. Desta su casa da mi Padre, su yga (sic),

Soror María Anastasia"

2. Fechada "deste Convento y Madrid y junio a diez". 2 hs. t<sup>o</sup> fol., escritas por tres de sus caras:

" El Señor nos ayude en tantos trabagos (sic) como es serbido de darnos, que cierto que son tantos que parece que quiere el Señor consumir en ellos la natura leça, porque ye en ella no si fuerçes que lo puedan lleber ...

... Bien podemos decir que a llegado la ora de los príncipes de las tinieblas. Ye estamos entregadas a la Ynquisición, y así bien[e] a tomar las confesiones. ...

... Cierta que, träs todo esto, es para drer (sic) mil alebanças a Dios ver cómo están todas en este trabago, que no parecen sino obegas (sic) mansas esperando la despusición (sic) del Señor. En todo El nos ayude como todas se lo pedimos, pues sabe que nuestro principal fin a sido sienpre desear serbille ..."

3. No se trate propiamente de una carta, sino de un párrafo

que introduce Sor María Anastasia dentro de otra dirigida por D<sup>a</sup> María Felipa Plácida al p<sup>e</sup>. García Calderón. Dicha carta está fechada "De este Convento de la Encarnación de la Orden de nuestro glorioso Padre San Benito, oy día de San Juan Bautista, año de 28 años". El párrafo citado se compone de 8 renglones, que dicen:

" Padre mío, no puedo sinificar a mi amado padre cuánta es la pena en que estoi, biendo los trabagos (sic, por "trabajos") en que el Señor quiere poner a mi Padre. Los negoçios de por acá son atroces. La Ynquisición biana con gran rigor. Acá no ecemos sino pedir al Señor nos ayude, porque las cosas que oýmos pone[n] as-pento.

Dios me g[u]arde a mi Padre. Su yga,

Soror María Anastas[ia]"

MADRID. A.H.N. Inquisición, Leg. 3.692<sup>4</sup>, fols. 233-237 r.

#### FUENTES DOCUMENTALES

En Madrid, Archivo Histórico Nacional:

Leg. 3.629, C<sup>a</sup> 4.- "Consejo. Proceso contra Soror María Anastasia, del Convento de S. Plácido. 1628".

- Contiene abundantes declaraciones de la procesada (Cfr. principalmente fols. 247-253). Hay también dos alegatos que, aunque escritos en su nombre, no ofrecen duda en cuanto a la autoría del Dr. Miguel Sánchez, encargado de su defensa (Cfr. fol. 354 r- 364 v).- La sentencia definitiva se encuentra en fols. 434 r- 442 v.-  
Conviene advertir que en la numeración de este legajo existen algunos fallos.

Leg. 3.691, C<sup>a</sup> 1.- Además del memorial ya citado, hay una declaración en fols. 1.119 r- 1.147 r.

Leg. 3.691, C<sup>a</sup> 2.- Otras declaraciones en fols 1.838 v- 1840 v; 2.073 r- 2.076 r ; 2.086 r - 2.088 r.

v. tb. las fuentes que se citan para VALLE DE LA CERDA (TERESA).